



**UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
ESCUELA DE NEGOCIOS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**Plan de Tesis previa a La obtención del Título de
Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República
del Ecuador**

**LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL ECUADOR.
PROCEDIMIENTOS, ESTUDIO COMPARATIVO CON
LEGISLACIONES EXTRANJERAS Y RECOMENDACIONES
PARA SU MEJORAMIENTO.**

**AUTOR:
JOSE MANUEL CASTILLA M.**

**DIRECTORA:
AB. ELIZABETH JIMENEZ FRANCO**

GUAYAQUIL – ECUADOR

SEPTIEMBRE -2010

AGRADECIMIENTO

A DIOS, por permitirme ocupar un espacio en este mundo y dejarme conocer todas las maravillas de su creación.

A mis padres, por su apoyo incondicional y por haberme brindado siempre la estabilidad emocional y sentimental necesaria.

A mis amigos, por ayudarme a crecer como persona en el transcurso de mi vida universitaria.

A la Eléctrica de Guayaquil, institución que me permitió incrementar mis conocimientos y ponerlos en práctica durante el comienzo de mi vida laboral.

Todos los mencionados aportaron de gran manera en mi formación y por eso estoy infinitamente agradecido. GRACIAS.

DECLARACIÓN DE AUDITORÍA

Yo, José Manuel Castilla Mantilla declaro ser el autor exclusivo de la presente tesis.

Todos los efectos académicos y legales que se desprendieren de la misma son de mi responsabilidad.

Por medio del presente documento cedo mis derechos de autor a la Universidad del Pacífico –Escuela de Negocios- para que pueda hacer uso del texto completo de la Tesis de Grado "LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL ECUADOR. PROCEDIMIENTOS, ESTUDIO COMPARATIVO CON LEGISLACIONES EXTRANJERAS Y RECOMENDACIONES PARA SU MEJORAMIENTO" con fines académicos y/o de Investigación.

Guayaquil, septiembre 03 del 2010

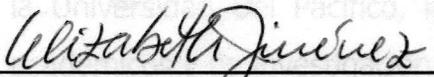


José Manuel Castilla Mantilla

CERTIFICACIÓN

Yo, Ab. Elizabeth Jimenez Franco, profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad Del Pacífico, como Directora de la presente Tesis de Grado, certifico que el señor José Manuel Castilla Mantilla, egresado de esta Institución, es autor exclusivo del presente trabajo, el mismo que es auténtico, original e inédito.

Guayaquil, septiembre 03 del 2010



Abg. Elizabeth Jimenez

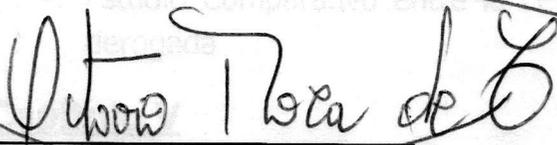
DOCUMENTO DE CONFIDENCIALIDAD

La Universidad Del Pacífico, se compromete a no difundir públicamente la información establecida en la presente Tesis de Grado "LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL ECUADOR. PROCEDIMIENTOS, ESTUDIO COMPARATIVO CON LEGISLACIONES EXTRANJERAS Y RECOMENDACIONES PARA SU MEJORAMIENTO, de autoría de José Manuel Castilla Mantilla, en razón que ésta ha sido elaborada con información confidencial.

Tres copias, escritas y digitales, de esta tesis de grado quedan en custodia de la Universidad Del Pacífico, las mismas que podrán ser utilizadas para fines académicos y de investigación.

Para constancia de este compromiso, suscribe

Guayaquil, septiembre 03 del 2010



Ab. Octavio Roca de Castro, MSc
Decano Facultad de Derecho

ÍNDICE

Introducción

Capítulo I

1. Generalidades
 - 1.1. Importancia y Justificación
 - 1.2. Objetivos

Capítulo II

2. Desarrollo
 - 2.1. Procedimientos de contratación en el Ecuador

Capítulo III

3. Comparación de legislación de Contratación Pública con demás países latinoamericanos, y mecanismos utilizados para realizar las adquisiciones

Capítulo IV

4. Estudio Comparativo entre la Ley de Contratación Pública Vigente y la derogada

Capítulo V

5. Análisis FODA del Sistema Nacional de Contratación Pública

Capítulo VI

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

Las entidades del sector público, para poder contratar la adquisición de bienes, prestaciones de servicios y ejecución de obras, requieren, en gran parte, la asistencia de la actividad privada, lo que obliga a que la contratación administrativa¹ posea determinadas características².

Como es de conocimiento general el día lunes 04 de agosto del 2008 se publicó en el Suplemento del Registro oficial No. 395 la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que establece y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen: **1.** Los organismos y dependencias de las Funciones del Estado; **2.** Los Organismos Electorales; **3.** Los Organismos de Control y Regulación; **4.** Las entidades que integran el Régimen Seccional Autónomo; **5.** Los Organismos y entidades creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación

¹ La legislación ecuatoriana no posee una definición para contrato administrativo como tal. La enciclopedia libre de Internet WIKIPEDIA posee como definición del contrato administrativo: *Es un tipo de contrato en el que al menos una de las partes es una Administración pública cuando actúa como tal, y en el que está sometida a un régimen jurídico exorbitante del Derecho privado que coloca al contratante en una situación de subordinación jurídica frente a la Administración.*

En España, la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) indica que Los contratos administrativos habrán de ser necesariamente celebrados por entidades, entes u organismos pertenecientes a la categoría de Administración Pública (Sección III art. 19).

Para el argentino Manuel María Díez, el contrato administrativo es: *“una declaración de voluntad común de un órgano de la administración pública que actúa por el procedimiento de gestión pública y de un particular, destinada a regular relaciones jurídicas patrimoniales”.*

El Dr. Alfonso Nava Negrete, de México, señala: *“El contrato administrativo, es el contrato que celebra la administración pública con los particulares con el objeto directo de satisfacer un interés general, cuya gestación y ejecución se rigen por procedimientos de derecho público”.*

² Dentro de las principales características de los contratos administrativos encontramos que son: **formales**; ya que se celebran por escrito. (La LOSNCP permite que las contrataciones hasta por menor cuantía de bienes y servicios se instrumenten por medio de la factura correspondiente. Art. 69) que poseen **Cláusulas exorbitantes**; cláusulas comunes en contratos administrativos, pero que serían consideradas ilícitas en contratos entre particulares, pues dan privilegios unilaterales a la Administración, colocándola en posición superior a la otra parte, o sea, las cláusulas exorbitantes son beneficios que la Administración posee sobre el particular; poseen **Privilegios del poder público**; lo que acarrea la desigualdad jurídica entre las partes.

de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; **6.** Las personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos; **7.** Las corporaciones, fundaciones o sociedades civiles en cualquiera de los siguientes casos: a) estén integradas o se conformen mayoritariamente con cualquiera de los organismos y entidades señaladas en los números 1 al 6 o, en general por instituciones del Estado; o, b) que posean o administren bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título se realicen a favor del Estado o de sus instituciones; siempre que su capital o los recursos que se le asignen, esté integrado en el cincuenta (50%) por ciento o más con participación estatal; y en general toda contratación en que se utilice, en cada caso, recursos públicos en más del cincuenta (50%) por ciento del costo del respectivo contrato; **8.** Las compañías mercantiles cualquiera hubiere sido o fuere su origen, creación o constitución que posean o administren bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título se realicen a favor del Estado o de sus instituciones; siempre que su capital, patrimonio o los recursos que se le asignen, esté integrado en el cincuenta (50%) por ciento o más con participación estatal; y en general toda contratación en que se utilice, en cada caso, recursos públicos en más del cincuenta (50%) por ciento del costo del respectivo contrato.

La aplicación de esta ley trabaja de manera conjunta con un portal creado por el Instituto Nacional de Compras Públicas -INCOP- bajo la dirección www.compraspublicas.gov.ec para poder así transparentar los procesos de contratación de la entidades del estado, creando una gran incertidumbre entre

los proveedores habituales y un interés masivo por parte de todos los empresarios (micro, medianos o grandes)

En la presente tesis se analizará el sistema de contratación pública actual y sus diferentes modalidades (licitación, subasta inversa electrónica, etc.) sus virtudes y falencias, una comparación con los procedimientos de contratación utilizados por países hermanos y recomendaciones para mejorar la calidad, oportunidad, igualdad y transparencia de los procedimientos utilizados en la actualidad.

Capítulo I

1. Generalidades

1.1. Importancia y Justificación

Debido a la ausencia de planificación y de políticas de compras públicas, lo cual había derivado discrecionalidad y desperdicio de recursos públicos por parte de las instituciones contratantes del Estado, y en vista de que era indispensable innovar el sistema de contratación ecuatoriano mediante procedimientos ágiles, transparentes, eficientes y tecnológicamente actualizados, que impliquen ahorro de recursos y que faciliten las labores de control, tanto de las Entidades Contratantes como de los propios proveedores de obras, bienes y servicios y de la ciudadanía en general, se vio la necesidad de crear un Sistema electrónico de Contratación Pública que armonice a todas las instancias, organismos e instituciones en los ámbitos de planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios así como en la ejecución de obras que se realicen con recursos públicos.

El uso de procedimientos electrónicos para fortalecer las adquisiciones gubernamentales es uno de los ejes de la transformación contemporánea del Estado por su impacto en la eficiencia y eficacia del sector público, en la reorganización de las instituciones, en la productividad y competitividad de los negocios y en la confianza de los ciudadanos³.

Muchos países del mundo han desarrollado procesos de gobierno electrónico (e-GP) bajo varios modelos⁴

³ Dr. Nelson López & Dra. Libia Rivas Ordoñez: Interrogantes y respuestas sobre la nueva Ley de Contratación Pública, pág. 49. Diciembre 2008, impresión talleres de NINA Comunicaciones

⁴ Dr. Nelson López & Dra. Libia Rivas Ordoñez: Interrogantes y respuestas sobre la nueva Ley de Contratación Pública, pág. 50. Diciembre 2008, impresión talleres de NINA Comunicaciones

Las adquisiciones del gobierno por mecanismos electrónicos se basan en el uso de las tecnologías de información especialmente el Internet para conducir sus relaciones con los proveedores y contratistas en la adquisición de bienes, servicios y obras requeridos por el sector público.

Los objetivos que se persiguen con la implementación de este nuevo Sistema en materia de Contratación Pública y de acuerdo a lo señalado en el art. 9 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP – son los siguientes:

- Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo;
- Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales;
- Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública;
- Convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional;
- Promover la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas, en el marco de esta Ley;
- Agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna;
- Impulsar la participación social a través de procesos de veeduría ciudadana que se desarrollen a nivel nacional, de conformidad con el Reglamento;
- Mantener una sujeción efectiva y permanente de la contratación pública con los sistemas de planificación y presupuestos del Gobierno central y de los organismos seccionales;
- Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado;

- Garantizar la permanencia y efectividad de los sistemas de control de gestión y transparencia del gasto público; y,
- Incentivar y garantizar la participación de proveedores confiables y competitivos en el SNCP.

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Analizar el cumplimiento de los enunciados de transparencia y eficacia en las contrataciones con el Estado, a partir de la aprobación y entrada en vigencia de la nueva ley de Contratación Pública, así como también determinar los elementos y situaciones positivas que trae consigo esta ley y sus debilidades.

1.2.2. Objetivo Específico

- Análisis de los procedimientos dinámicos de compras señalados en la LOSNCP, estos son : Compras por Catálogo Electrónico y Subasta Inversa Electrónica
- Análisis de los procedimientos por el monto del presupuesto referencial: Ínfima Cuantía, Menor Cuantía, Cotización y Licitación.
- Análisis general de los procedimientos Especiales: Arrendamiento de bienes inmuebles, contratación por régimen especial, contratación por emergencia, etc.
- Comparación de legislación de contratación pública con demás países latinoamericanos, y mecanismos utilizados para realizar las adquisiciones.
- Contraste de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento Vigente con la Ley inmediata anterior (vigente hasta el año 2008)

Capítulo II

2. Desarrollo

2.1 Procedimientos de contratación en el Ecuador.

En la LOSNCP y en su Reglamento, se establecen diferentes procedimientos para la contratación de ejecución de obras, adquisición y arrendamiento de bienes y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, los cuales se dividen de la siguiente manera:

- Procedimientos Dinámicos
 1. Compras por Catálogo
 2. Subasta Inversa
- Procedimientos Especiales
 1. Contratación Integral por precio fijo
 2. Contrataciones en situaciones de emergencia
 3. Adquisición de bienes inmuebles
 4. Arrendamiento de bienes inmuebles
 5. Contrataciones por régimen especial
 6. Contratos Financiados con préstamos y Cooperación Internacional.
- Por el monto del presupuesto Referencial (bienes, servicios y obras)
 1. Licitación
 2. Cotización
 3. Menor cuantía
 4. Ínfima cuantía
- Por el monto del presupuesto Referencial (Consultoría)
 1. Contratación Directa
 2. Lista Corta
 3. Concurso Público

Cada uno de estos procedimientos tiene sus particularidades, razón por la que, en principio, se generaron varios inconvenientes a la hora de su aplicación, tanto para las entidades contratantes como para los contratistas, pero a medida que se van utilizando estos procesos, no solo se obtienen las mejores ofertas, tanto en calidad y precio, mejores tiempo de entrega, pagos programados de acuerdo a flujos de caja y disponibilidad presupuestaria, adquisiciones oportunas, etc, sino también se generan protecciones para las micro y medianas empresas, las cuales ya tendrían cabida como proveedoras del estado.

En este trabajo se expondrá, paso a paso, como se realizan cada uno de los procesos de contratación, señalando sus defectos y/o falencias, para poder mejorar su uso.

PROCEDIMIENTOS DINÁMICOS

Existen dos clases de procedimientos dinámicos:

- Compras por Catálogo
- Subasta Inversa

A. COMPRAS POR CATÁLOGO

Las compras por catálogo se realizan a través del portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec utilizando para ello la contraseña conferida por parte del Instituto Nacional de Compras Públicas –INCOP– a la entidad contratante, previo registro de la misma.

Estas adquisiciones, se realizan a través de un catalogo eléctrico, que, de acuerdo con el art. 6, numeral 3 de la LOSNCP, es el registro de bienes y servicios normalizados publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec para su contratación directa.

Ahora bien, este procedimiento es el primero que debiera tomarse en cuenta para la adquisición de bienes y/o prestación de servicios, de acuerdo a lo señalado en el art 46. De la LOSNCP, se debería tener un sin fin de opciones de compra para que se cumpla con los objetivos que tuvo la creación de esta ley: innovar la contratación mediante procedimientos ágiles, transparentes, eficientes y tecnológicamente actualizados. Lastimosamente, el portal de compras públicas luego de casi año y medio de su lanzamiento solo posee como bienes a adquirir en el catálogo electrónico vehículos, productos de limpieza y artículos de oficina.

Para que se puedan incluir más productos al catálogo de compras primero deben suscribir los proveedores con el Estado Convenios Marco.

CONVENIO MARCO._ El Estado establece un estándar de calidad y otras características de los productos requeridos por un gran número de instituciones públicas. A partir de estos, estima la demanda agregada en un periodo, y llama a licitación a todos los interesados. Quienes cumplan con los requerimientos, firman un acuerdo de precios máximos a los que están dispuestos a vender sus productos al por menor.

Un ejemplo exitoso de esta modalidad de contratación es la plataforma chilena CHILE COMPRA la cual posee un sin número de artículos de distintas categorías en su catálogo, por medio del cual, las entidades contratantes, una vez realizadas sus contrataciones, han obtenido como beneficio una disminución considerable en tiempo y pasos administrativos.

Cabe recalcar que la entidades, en esta modalidad de contratación, pueden adoptar criterios de selección mas allá del precio, por ejemplo: si dentro del catálogo se encuentran bienes con las mismas características, la entidad podrá adquirir o adjudicar al de mayor valor si este ofrece mejores condiciones: garantía, plazo de entrega etc. Dejando para esto una constancia por escrito. (Una resolución motivada en la que se expongan las razones del caso, suscrita por la máxima autoridad de la entidad o su delegado)

Ventajas y desventajas de las compras por catálogo en el Ecuador:

Ventajas:

1. Por medio de los Convenios Marco se obtienen los mejores precios del mercado para la adquisición de bienes y servicios reduciendo los gastos del estado y evitando sobrepagos y actos de corrupción.
2. Prima el principio de transparencia, todo el proceso de compra se realiza a través de un portal electrónico, por medio del cual, puede ingresar cualquier persona a consultar lo actuado por cualquier institución. (sin necesidad de estar calificado como usuario para su uso).
3. Disminución de pasos administrativos, mejores tiempos de entrega.

Desventajas:

1. Tan solo consta en el catálogo de compras las categorías "vehículos, artículos de oficina y limpieza", razón por la cual, la subasta inversa electrónica ha pasado a ser el principal procedimiento dinámico de

contratación, lo cual no fue la intención de la LOSNCP, de acuerdo a lo señalado en su art. 46:

“Artículo 46.- Obligaciones de las Entidades Contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento...”

2. Esta forma de contratación requiere de una importante inversión tecnológica y de conectividad, con la finalidad de evitar que se caigan los procesos, lo cual genera un gasto elevado para el Estado.

B. SUBASTA INVERSA

Siendo el procedimiento más utilizado en el portal de compras públicas por parte de las entidades contratantes y el que ha recibido mayor cantidad de elogios como críticas, es indispensable identificar las características positivas y negativas del mismo.

La utilización de la subasta inversa será ventajosa cuando: sea posible establecer especificaciones objetivas de los productos o servicios, haya un ambiente de competencia entre los participantes y el valor del contrato sea suficientemente elevado para despertar el interés de los proveedores en la disputa y cubrir los costos de los servicios de operación de la herramienta.

Etapas del Proceso

La modalidad de selección por Subasta Inversa Electrónica, tiene como actores principales, por un lado las Entidades Contratantes, los Proveedores y el Instituto Nacional de Compras Publicas –INCOP-, como facilitador a través de la pagina www.compraspublicas.gov.ec . Las etapas son las siguientes:

- i. Creación del Proceso de Contratación.- La Entidad Contratante publica el Proceso de Contratación (Entidad Contratante).
- ii. Invitación a Proveedores.- El sistema envía invitaciones por mail a Proveedores registrados y habilitados en el RUP para la prestación de bienes y servicios normalizados objetos del Proceso de Contratación (COMPRASPUBLICAS).

- iii. Aclaraciones.- Los Proveedores envían preguntas y la Entidad Contratante realiza las aclaraciones respectivas (Entidad Contratante/Proveedor).
- iv. Envío oferta.- Los Proveedores interesados en participar, aceptan y envían su propuesta (Proveedor).
- v. Proceso de Puja.- Cada Proveedor realiza sus ofertas, que serán visualizadas en el portal, guardando la confidencial de los participantes (Proveedor).
- vi. Adjudicación.- El Comité Técnico de la Entidad Pública, se reúne para conocer resultados de la Subasta Inversa y realizar Adjudicación (Entidad Contratante).

De acuerdo a lo señalado en el art. 47 de la LOSNCP se utilizará la Subasta Inversa para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRASPUBLICAS.

Para los que no se encuentran familiarizados con el término, los bienes o servicios normalizados, de acuerdo con lo señalado en el artículo 42 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, son aquellos cuyas características o especificaciones técnicas han sido estandarizadas u homologadas por la entidad contratante; y en consecuencia, dichas características o especificaciones son homogéneas y comparables en igualdad de condiciones.

Siendo así, cualquier tipo de bien podría ser adquirido por este medio ya que sería responsabilidad de cada entidad especificar de manera detallada lo que se requiere.

En este procedimiento se conformará una comisión técnica, siempre que el presupuesto referencial del bien o servicio a contratar sea superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado;

Las adquisiciones de bienes y servicios cuya cuantía no exceda el monto señalado en el párrafo anterior se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP y observando lo dispuesto en el artículo 60 del

Reglamento General; sin que dicha compra directa pueda realizarse como un mecanismo de elusión de los procedimientos previstos en la Ley o en el Reglamento General.

El procedimiento de Subasta Inversa requiere la elaboración de unos pliegos precontractuales, en los cuales se detallará de manera clara y precisa lo que cada ofertante deberá cumplir para que su oferta sea calificada y habilitada para la puja. Para esto, se tomarán como base los modelos publicados por parte del INCOP los cuales constan en el portal de compras públicas. Estos pliegos de acuerdo a la LOSNCP en su art. 27 son de uso obligatorio.

“Artículo 27.- Modelos Obligatorios.- Serán obligatorios los modelos y formatos de documentos pre contractuales, y la documentación mínima requerida para la realización de un procedimiento precontractual y contractual, que serán elaborados y oficializados por el Instituto Nacional de Contratación Pública, para lo cual podrá contar con la asesoría de la Procuraduría General del Estado y de la Contraloría General del Estado...”

A diferencia de los demás procedimientos de contratación contemplados en la LOSNCP, la Subasta Inversa Electrónica no establece parámetros de calificación para las ofertas (como son tiempo de entrega, soporte técnico, garantías etc.) tan solo la modalidad de cumple o no cumple con los requisitos solicitados, esto es, que habiendo cumplido con los requisitos legales y técnicos necesarios, pueda ser habilitado en la puja.

En la Subasta Inversa tan solo se recibirán, en físico en el lugar y hora señalada en los pliegos, las ofertas técnicas y demás formularios solicitados, ya que la oferta económica inicial deberá ser elevada a través del portal de compras públicas.

Las ofertas que cumplan con lo todo lo requerido serán habilitadas para participar en una puja, la misma que se realizará en el portal de compras públicas en la fecha establecida en el cronograma del proceso.

La calificación técnica de las ofertas presentadas será realizada por:

1.- La máxima autoridad o su delegado en el caso de subastas inversas cuyo presupuesto referencial exceda el monto previsto en el primer inciso del artículo 44 del reglamento general y sea de hasta el monto que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000002 por el Presupuesto Inicial del Estado, o,

2.- Por una Comisión Técnica integrada de conformidad con lo previsto en el Art. 18 del reglamento general. En el día y hora señalados para el efecto, la

máxima autoridad o su delegado, o la Comisión Técnica, según corresponda, procederán a calificar las ofertas técnicas de los participantes que hubieren cumplido las condiciones definidas en los pliegos; de todo lo cual se dejará constancia en un acta. En el caso de que la calificación haya sido realizada por la Comisión Técnica, esta será puesta en conocimiento de la máxima autoridad o su delegado, para su resolución.

Si la calificación ha sido realizada por la máxima autoridad o su delegado, o en el caso de que la calificación realizada por la Comisión Técnica haya sido aceptada por la máxima autoridad o su delegado, esta dispondrá que los oferentes calificados presenten sus ofertas económicas iniciales a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, las mismas que deberán ser menores al presupuesto referencial. La notificación a los proveedores calificados para la presentación de las ofertas económicas iniciales se la realizará a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, sin que se dé a conocer el nombre ni el número de oferentes calificados ni el monto de la oferta económica inicial.

Las ofertas económicas iniciales presentadas a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, obligan al oferente a cumplir las condiciones técnicas y económicas ofertadas en el caso de resultar adjudicado, aun cuando no participe en el acto de la puja. De no cumplir con las obligaciones que le corresponden en su calidad de adjudicatario, se aplicarán las sanciones previstas en el artículo 19 numeral 1 de la LOSNCP.

Art. 19.- Causales de suspensión del RUP.- Son causales de suspensión temporal del Proveedor en el RUP:

- 1. Ser declarado contratista incumplido o adjudicatario fallido, durante el tiempo de cinco (5) años y tres (3) años, respectivamente, contados a partir de la notificación de la resolución de terminación unilateral del contrato o de la resolución con la que se declare adjudicatario fallido;*

La duración de la puja no podrá ser menor a quince (15) minutos ni mayor a sesenta (60) minutos, contados a partir de la hora establecida en el cronograma.

De la puja se dejará constancia en un Informe de Resultados, elaborado por la Comisión Técnica y que será publicado en el formato establecido para el efecto en el portal www.compraspublicas.gov.ec.

Según lo indica el art. 18 del RGLOSNCPL los informes de la Comisión Técnica serán dirigidos a la máxima autoridad o su delegado, incluirán el análisis

correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria del proceso.

En los casos que solo se presentare una oferta o en su defecto tan solo se hubiese habilitado a un solo oferente ya que solo este cumplía con los requerimientos de la entidad contratante, se procederá a realizar una sesión única de negociación la cual se celebrará de un término no mayor a tres días contados desde la fecha establecida para la realización de la puja. El objeto de la negociación será mejorar la oferta económica del único oferente calificado. En el proceso de negociación, la entidad contratante deberá disponer de información respecto de las condiciones de mercado del bien o servicio a adquirir, en todo caso el oferente deberá rebajar su oferta económica en al menos el cinco por ciento (5%) del presupuesto referencial de la subasta inversa convocada.

De la negociación se dejará constancia en un acta que se publicará en el portal www.compraspublicas.gov.ec. La negociación alcanzada no significa adjudicación.

Para mayor comprensión de lo expuesto se detalla de manera grafica, con las respectivas indicaciones, como se realiza este procedimiento de contratación señalando al final las virtudes y falencias del mismo.

Ingreso al portal

Ingresar al Sistema | Regístrate como contratante | Regístrate como proveedor | Mapa del Sitio

INCOP
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Compras Ecuador públicas

Ingresar al Sistema
Nacional de Contratación Pública

Inicio | Proveedor | Contratante | Documentación Legal | Publicaciones | Herramientas | Contáctenos

ven e infórmate | ¿quieres ser proveedor del Estado? | ¿eres una entidad contratante?

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
www.presidencia.gov.ec, la Patria ya es de todos!

¿Qué desea encontrar?

- Regístrate como proveedor del Estado Ecuatoriano
- Regístrate como entidad contratante del Estado Ecuatoriano
- búsqueda de procesos
- Consulte Proveedores incumplidos con el Estado
- Consulte el Clasificador Central de Productos
- Consulte Planes de Compras de E. Contratantes

Colabore a

Esta es la pantalla de acceso al Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP), en ésta se debe ingresar el RUC, el Nombre del Usuario y la Contraseña, luego pulsar el botón Entrar.

Bienvenidos al Sistema Nacional de Compras Públicas del Ecuador, a través del cual las Instituciones Públicas podrán realizar sus adquisiciones a través de las diferentes herramientas que se están implementando como son:

- Publicación de procesos de contratación pública.
- Registro Único de Proveedores, teniendo una sola base de datos de proveedores para todas las Instituciones del Estado.
- Proceso transaccional de compra a través de esta plataforma, que permitirá a las instituciones adquirir sus bienes, obras o servicios, utilizando diferentes herramientas de compra como son: Licitación, Subasta Inversa Electrónica y catálogo de productos (convenio Marco).

Como resultado, las Instituciones Públicas podrán adquirir sus bienes y servicios de una forma más ágil, eficiente, y sobre todo de forma transparente, apoyados sobre una Ley de Contrataciones que permita realizar este tipo de adquisiciones.

Si Usted desea registrar su Empresa como **proveedor** del Estado a través del sistema de registro haga clic [aquí](#)

Si Usted pertenece a una Entidad Compradora y desea realizar compras a través del sistema de registro haga clic [aquí](#)

Si desea buscar Procesos de Contratación Pública haga clic [aquí](#)

Si desea ingresar al portal de compras públicas haga clic [aquí](#)

RUC/Número Identificación:
 Nombre usuario:
 Contraseña:
 Recordarme en este computador

- Escoger en el menú “Entidad Contratante”, la opción “Nueva Contratación”

Ecuador **Compras públicas** **Capacitación** SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS

Datos Generales Consulta **Entidad Contratante**

Nueva Contratación
 Catalogo Electrónico

Cerrar Sesión

Principal

RUC: 0906880042001 - Entidad: Entidad Educacion Usuario: educacion2008

Imprimir Ayuda

BIENVENIDO AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

En nuestro sistema usted podrá encontrar el siguiente menú

- De acuerdo a la necesidad de la Entidad, se debe llenar la información relacionada con el Proceso de Contratación, tal como: Objeto de la Contratación, fechas, adjuntar pliegos, términos de referencia, otros (de acuerdo al Check list).
- La creación del nuevo Proceso de Contratación tiene dos pasos bien definidos:

Paso 1- Información Básica.- Descripción, fechas de control, forma de pago, dirección, documentos de soporte.

Creación del Proceso de Contratación

RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS

Usuario:contratacion1

Registro de Proceso de Contratación

Para Registrar: Por favor complete la información requerida

Entidad Contratante	INCOP COMPRAS PUBLICAS	Razón Social de la Entidad Contratante
Representante Legal	Merchan Cabrera Olger Vicente	Nombre del Representante Legal de la Entidad Contratante
Código del Proceso	<input type="text"/>	Código para control interno de la Entidad Contratante(EJ INCOP-001-2008). Máximo 20 caracteres. Una vez grabada la información Usted no podrá modificar esta información
Objeto del Proceso de Contratación	<input type="text"/>	Ingresar una breve descripción de los Bienes, Obras, Servicios o Consultoría a contratar. Máximo 150 caracteres, #de Caracteres: <input type="text"/> (Ver contador)
Descripción del Proceso de Contratación	<input type="text"/>	Ingresar una descripción del proceso administrativo del proyecto . Máximo 1000 caracteres, # de Caracteres: <input type="text"/> (Ver contador)
Dirección	<input type="text"/>	Dirección donde será entregado el Producto Objeto del Contrato (Máximo 300 caracteres)
Tipo de compra	Bien <input type="button" value="v"/>	Bienes y Servicios, Obras o Consultoría. Una vez grabada la información Usted no podrá modificar

Palabras Claves	<input type="text"/>	Palabras claves para facilitar referencias. Separar palabras con comas (Ejem: llantas, neumáticos). (Máximo 300 caracteres)
Tipo de Contratación	Subasta Inversa Electrónica <input type="button" value="v"/>	Seleccione el tipo de proceso según el presupuesto y el tipo de presupuesto ingresado. Una vez grabada la información Usted no podrá modificar esta información
Presupuesto Referencial Total (sin IVA) (USD)	<input type="text"/>	Presupuesto Referencial Total del Proceso de Contratación. No incluye iva.
Partida Presupuestaria	<input type="text"/>	Código de la PArtida Presupuestaria correspondiente para este proceso.
Forma de Pago	Anticipo: <input type="text"/> % Saldo a: pago a 30 días <input type="button" value="v"/>	Seleccionar la foma de pago
Variación mínima de la oferta durante la puja	<input type="text"/> %	Es el valor porcentual de variación de las ofertas durante la Puja, respecto al valor Referencial total
Funcionario Encargado del Proceso	CARRION LORENA <input type="button" value="v"/>	Contacto para esta solicitud de compra. Recuerde que los usuarios deben estar registrados como contactos en la Entidad y deben tener configurado su respectivo correo electrónico
Derecho de Inscripción al Adjudicatario.	NO <input type="button" value="v"/>	

Continuar

Paso 2- Selección de Producto.- Al hacer clic en **“Continuar”**, nos permite pasar al Paso 2, que se refiere a la selección del Productos, para lo cual hacemos clic en **“Buscar Producto”**

Cerrar Sesión

April 13, 2009 09:28:44

Selección de Producto

RUC: 091621666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

[Información Básica](#) | **Productos** | [Plazos y Fechas](#) | [Anexos](#)

Presupuesto Referencial : USD 100,000.00

PRODUCTOS SELECCIONADOS

Nro.	MODIFICAR	ELIMINAR	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	SUBTOTAL	CARACTERISTICAS ADICIONALES
TOTAL:								USD 0.00	





PRODUCTO NUEVO

PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	SUBTOTAL	CARACTERISTICAS
		Kilometros				

[Regresar](#) | [Continuar](#)

Al digitar **"Buscar Producto"**, nos permitirá realizar la búsqueda a través de la Palabra Clave o del Código, en este caso se hace ingresando el código y luego se hace clic en "Buscar", en la cual tenemos que ubicar el bien o servicio objeto de la contratación, como se indica en la pantalla siguiente:

Proceso de Contratación - Paso 2 -Definición del producto - Windows Internet Explorer

http://capacitacion.compraspublicas.gov.ec/ProcesoContratacion/app/webroot/compras/SolicitudCompra/busquedaProductos.php

Proceso de Contratación - Selección de productos

MODO DE USO: Para comenzar usted puede ingresar una palabra clave o Código y se le mostrarán las categorías de productos existentes, marque el producto que desea agregar.

Palabra Clave:
 Código:

:: [45230.00.2] ESTACIONES
 452300021: ESTACIONES DE TRABAJO RISC DE 64 BITS

:: [45230.00.3] COMPUTADORES DE ESCRITORIO
 452300036: TARJETAS PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO
 452300031: PC DE 2 GHZ Y MAS
 452300032: PC, 1.5 A 2 GHZ
 452300033: PC, HASTA 1.5 GHZ
 452300034: TERMINALES
 452300035: COMPUTADORES DE ESCRITORIO

:: [45230.00.4] SERVIDORES, PARTES Y PIEZAS
 452300045: CABLES DE CONEXION PARA SERVIDORES
 452300046: TARJETAS PARA EQUIPOS SERVIDORES
 452300041: COMPUTADORES SERVIDORES MID RANGE
 452300042: COMPUTADORES SERVIDORES A GRAN ESCALA
 452300043: SERVIDORES LOW END
 452300044: SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

Al hacer clic en el bien o servicio hacer adquirido se complementan los campos de producto y descripción, obligando a complementar el resto de campos de la fila que se indica en la siguiente pantalla, una vez complementada se hace clic en **"Añadir"**

April 13, 2009 09:28:44
Selección de Producto
 RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

Información Básica | **Productos** | Plazos y Fechas | Anexos

Presupuesto Referencial : USD 100,000.00

PRODUCTOS SELECCIONADOS

Nro.	MODIFICAR	ELIMINAR	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	SUBTOTAL	CARACTERISTICAS ADICIONALES
							TOTAL:	USD 0.00	

Busco Producto | **Añadir** | Limpiar

PRODUCTO NUEVO

PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	SUBTOTAL	CARACTERISTICAS
452300035	COMPUTADORES DE ESCRITORIO	Kilometros	100	\$1,000.00	100,000.00	FADORES DE ESCRITORIO

Regresar | Continuar

Al hacer clic en **"Añadir"** nos despliega La siguiente pantalla, que luego de lo cual se debe hacer clic en **"Continuar"**

Selección de Producto
 RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

Información Básica | **Productos** | Plazos y Fechas | Anexos

Presupuesto Referencial : USD 100,000.00

PRODUCTOS SELECCIONADOS

Nro.	MODIFICAR	ELIMINAR	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	SUBTOTAL	CARACTERISTICAS ADICIONALES
1			452300035	COMPUTADORES DE ESCRITORIO	Kilometros	100	USD 1,000.00	USD 100,000.00	COMPUTADORES DE ESCRITORIO
							TOTAL:	USD 100,000.00	

Busco Producto | Añadir | Limpiar

PRODUCTO NUEVO

PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	SUBTOTAL	CARACTERISTICAS
		Kilometros				

Regresar | **Continuar**

Paso 3-Plazos y fechas.- En este formulario debemos complementar todos sus campos, en el que consta la planificación del proceso en su fase de ejecución

Ingreso de fechas

RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOPI COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

Información **Plazos y Fechas** Productos Anexos

Proceso de Contratación.- Plazos y Fechas
Para Ingresar las fechas: Ingrese correctamente las fechas requeridas

Vigencia de la oferta	<input type="text"/> días Límite	Días en que la oferta debe estar vigente, incluir hasta la suscripción del contrato.
Plazo de Entrega	<input type="text"/> días	Días Límite para entrega del objeto del proceso desde la firma del contrato

Fechas del Proceso de Contratación

Subasta Inversa Electrónica

Fecha Actual: 2009-04-13 10:47:22

Fecha de Publicación	<input type="text"/> Hora: <input type="text"/> : <input type="text"/>	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso
Fecha Límite de Preguntas	<input type="text"/> Hora: <input type="text"/> : <input type="text"/>	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación

Una vez que complementemos los campos de este formulario debemos hacer clic en "Continuar"

Fecha Límite de Respuestas	2009-04-13 Hora: 11:21	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación
Fecha máx. entrega prop. técnica	2009-04-13 Hora: 11:31	Fecha máxima para la recepción de la Propuesta Técnica y Documentos Adicionales
Fecha máxima para convalidación	2009-04-13 Hora: 11:41	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores
Fecha Límite de Calificación	2009-04-13 Hora: 11:51	Fecha máxima para calificar a proveedores

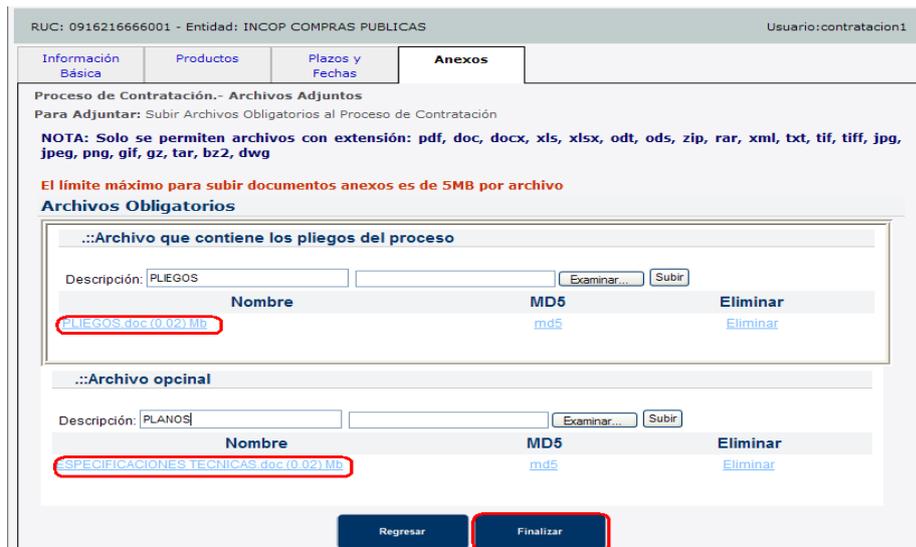
Importante: Recuerde que en las fechas de inicio y fin de Puja se debe ingresar primero el tiempo (hora y minuto), y luego las fechas de Puja

Fecha Inicio de Puja	2009-04-13 Hora: 12:01	Fecha en que inicia la puja
Fecha Final de Puja	2009-04-13 Hora: 12:16	Fecha en que finaliza la puja
Fecha Estimada de Adjudicación	2009-04-13 Hora: 12:26	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra

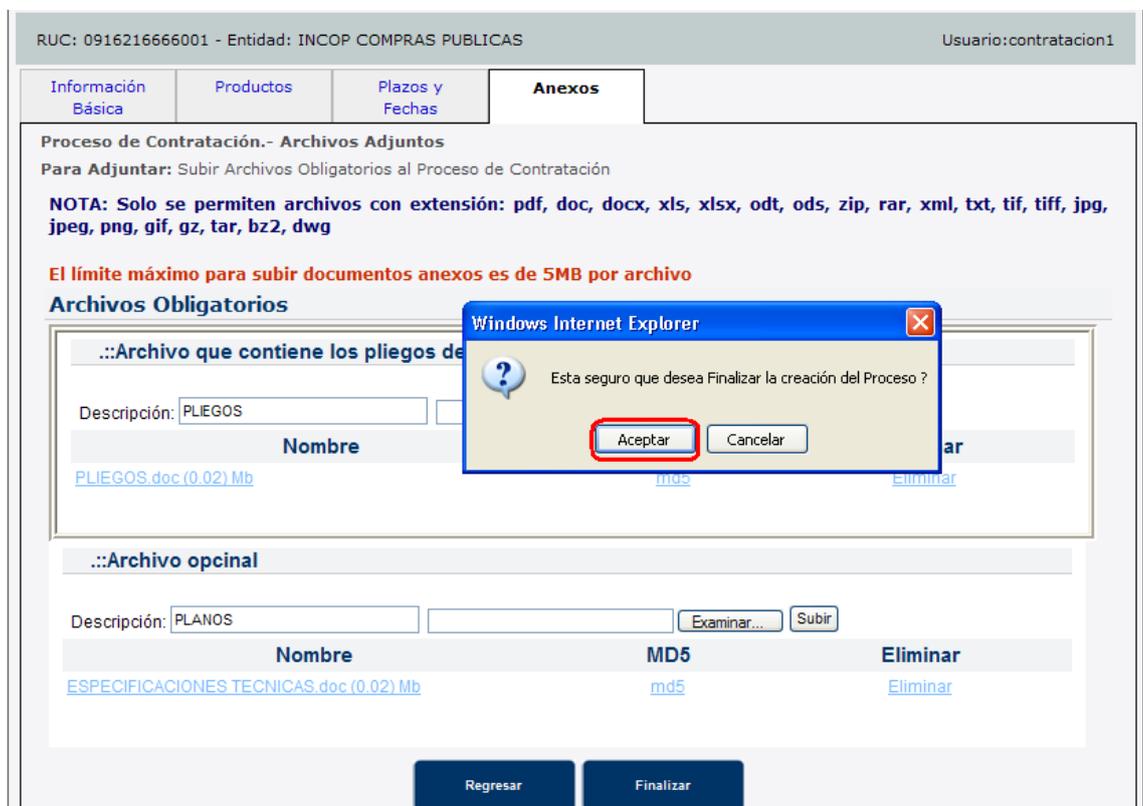
Limpiar Fechas

Regresar Continuar

Paso 4- Anexos.- En este paso se suben todos los archivos obligatorios que son parte del proceso de contratación, colocando en Descripción el **nombre del archivo**, luego se hace clic en "Examinar", se localiza el archivo en la carpeta respectiva, se lo señala, se hace clic en "Abrir" y luego se hace clic en "Subir" y para terminar se hace clic en "Finalizar"



Al hacer clic en **“Finalizar”** el sistema presenta una pantalla en la que nos indica si estamos seguros de la finalización de la creación del proceso, en caso de estarlo se hace clic en **“Aceptar”**



Realizado clic en **“Aceptar”** el sistema nos presenta la siguiente pantalla:

Compras Ecuador
públicas

SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PUBLICAS

Datos Generales Consulta Entidad Contratante Consulta Rup

[Cerrar Sesión](#)

April 13, 2009 11:02:46

Principal

RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

PROCESO FINALIZADO EXITOSAMENTE

BIENVENIDO AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PUBLICA

En nuestro sistema usted podrá encontrar el siguiente menú

Datos Generales

Resumen General.- Contiene el formulario resumen de la información que se encuentra contenida en la base de datos relacionada con el proveedor, razón social, usuario, correo electrónico, entre otros. Esta información puede ser impresa por el proveedor directamente

Información Usuario.- Puede editar su nombre de usuario, contraseña y dirección de correo electrónico de su empresa.

Representante Legal.- Contiene la información relacionada con el representante legal de su empresa.

Para la búsqueda del proceso creado, nos vamos a la pestaña **“Consulta”** y hacemos clic en **“Consultar Mis Procesos”**

Compras Ecuador
públicas

SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PUBLICAS

Datos Generales **Consulta** Entidad Contratante Consulta Rup

[Cerrar Sesión](#)

April 13, 2009 11:18:2

Principal

RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

PROCESO FINALIZADO EXITOSAMENTE

BIENVENIDO AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PUBLICA

En nuestro sistema usted podrá encontrar el siguiente menú

Datos Generales

Resumen General.- Contiene el formulario resumen de la información que se encuentra contenida en la base de datos relacionada con el proveedor, razón social, usuario, correo electrónico, entre otros. Esta información puede ser impresa por el proveedor directamente

Información Usuario.- Puede editar su nombre de usuario, contraseña y dirección de correo electrónico de su empresa.

Representante Legal.- Contiene la información relacionada con el representante legal de su empresa.

Al hacer clic en **“Consultar Mis Procesos”**, se despliega una pantalla donde se debe insertar los campos que se conoce para que la búsqueda sea más rápida, luego se hace clic en **“Buscar”**

Compras públicas Ecuador
 SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS
 Datos Generales Consulta Entidad Contratante Consulta Rup

[Cerrar Sesión](#)

April 13, 2009 11:20:38
Consulta de Mis Procesos
 RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

Para Buscar Procesos: Presione el botón Buscar. Para ver Procesos en estado borrador debe seleccionar dicho estado y luego buscar.

Palabras claves: Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camarón".

Tipo de Contratación: de Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.

Estado del Proceso: del Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.

Código del Proceso: del Ingrese el código del proceso a buscar, ej: INCOP-SI-001

Por Fechas de Publicación: de Desde: Hasta: Seleccione el Periodo de la fecha de Publicación del Proceso.

Al hacer clic en **“Buscar”**, nos presenta una pantalla como la que se indica a continuación, donde localizamos el proceso a través de su código

April 13, 2009 11:20:38
Consulta de Mis Procesos
 RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

Para Buscar Procesos: Presione el botón Buscar. Para ver Procesos en estado borrador debe seleccionar dicho estado y luego buscar.

Palabras claves: Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camarón".

Tipo de Contratación: de Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.

Estado del Proceso: del Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.

Código del Proceso: del Ingrese el código del proceso a buscar, ej: INCOP-SI-001

Por Fechas de Publicación: de Desde: Hasta: Seleccione el Periodo de la fecha de Publicación del Proceso.

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total (sin iva)	Fecha de Publicación	opciones
INCOP-SI-056-2009	INCOP COMPRAS PUBLICAS	COMPRA DE 120 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL INCOP	Inicial	GUAYAS / GUAYAQUIL	\$120,000.00	2009-04-13 11:26:00	
INCOP-SI-055-2009	INCOP COMPRAS PUBLICAS	COMPRA DE 120 EQUIPOS DE COMPUTACION DE ESCRITORIO	Entrega p. técnica	GUAYAS / GUAYAQUIL	\$120,000.00	2009-04-13 11:01:00	Modificar Fechas

Haciendo clic en el **código**, nos desplegará la pantalla donde podemos visualizar la programación del proceso para su control respectivo.

Proceso de Contratación		
Entidad Contratante	INCOP COMPRAS PUBLICAS	
Objeto de Proceso de Contratación	COMPRA DE 120 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL INCOP	
Código	INCOP-SI-056-2009	
Tipo de Compra	Bien	
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva)	USD 120,000.00	
Tipo de Contratación	Subasta Inversa Electrónica	
Forma de Pago	Anticipo: 30%; Solicitud Contra Entrega:70.00	
Plazo de Entrega	30 días	
Vigencia de Oferta	20 días	
Correo electrónico de Preguntas	lorenacarrione@hotmail.com	
Estado del Proceso	Aclaraciones	
Descripción	COMPUTADORAS CON DISCO DURO DE 250 GB Y MEMORIA RAM DE 4 GB	
Variación mínima de la Oferta durante la Puja	0.5%; Tipo Variación: Precio total	
Fechas de Control del Proceso		
Fecha de Publicación	2009-04-13 11:26:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso
Fecha Límite de Preguntas	2009-04-13 11:36:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación
Fecha Límite de Respuestas	2009-04-13 11:46:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación
Fecha máx. entrega prop. técnica	2009-04-13 11:56:00	Fecha máxima para la recepción de la Propuesta Técnica y Documentos Adicionales
Fecha máxima para convalidación	2009-04-13 12:06:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores

Cuando un Proveedor genera una pregunta, la Entidad inmediatamente la receipta y se le activa un botón de "Responder", como se puede visualizar en la pantalla siguiente:

Datos Generales Consulta Entidad Contratante Consulta Rup

Cerrar Sesión

April 13, 2009 11:39:05

Información Proceso Contratación

RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

Preguntas Realizadas y/ó Aclaraciones

Código de Compra: INCOP-SI-056-2009
Objeto del Proceso : COMPRA DE 120 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL INCOP
Página 1

Pregunta 1

Pregunta / Aclaración : LAS COMPUTADORAS QUE TIPO DE PROCESADOR DEBE TENER, Y DE QUE VELOCIDAD?

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2009-04-13 11:33:20

Archivo(s) Relacionado(s) :

Archivo :

Acción: [Responder](#)

[Regresar](#) [Agregar Aclaración](#)

Cuando se hace clic en “**Responder**”, se desplegará una pantalla de dialogo que le permitirá responder la pregunta formulada por el Proveedor, luego hará clic en “**Enviar**”.

Datos Generales Consulta Entidad Contratante Consulta Rup

Cerrar Sesión

April 13, 2009 11:40:27

Información Proceso Contratación

RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

Pregunta: LAS COMPUTADORAS QUE TIPO DE PROCESADOR DEBE TENER, Y DE QUE VELOCIDAD?

Respuesta:

el procesador debe ser tipo intel con velocidad del procesador de 2,2 ghz

[Enviar](#) [Limpiar](#) [volver](#)

Al hacer clic en “**Enviar**” se desplegará una pantalla como la que se indica a continuación; donde se puede visualizar la respuesta generada por la Entidad;

Logo: Ecuador Compras Públicas. SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS

Menú: Datos Generales | Consulta | Entidad Contratante | Consulta Rup

Acción: Cerrar Sesión

Fecha: April 13, 2009 11:43:02

Título: Información Proceso Contratación

RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS | Usuario:contratacion1

Preguntas Realizadas y/ó Aclaraciones

Código de Compra: INCOP-SI-056-2009
 Objeto del Proceso: COMPRA DE 120 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL INCOP

Página 1

Pregunta 1

Pregunta / Aclaración : LAS COMPUTADORAS QUE TIPO DE PROCESADOR DEBE TENER, Y DE QUE VELOCIDAD?

Respuesta / Aclaración : el procesador debe ser tipo intel con velocidad del procesador de 2,2 ghz

Fecha Pregunta : 2009-04-13 11:33:20

Archivo(s) Relacionado(s) :

Botones: Regresar | **Agregar Aclaración**

Al hacer clic en **"Agregar Aclaración"**, la Entidad puede hacerle llegar a través de esta opción cualquier aclaración a los Proveedores inclusive puede hacerles llegar algún documento, como se puede visualizar en la pantalla siguiente:

Fecha: April 13, 2009 11:44:22

Título: Información Proceso Contratación

RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS | Usuario:contratacion1

Aclaración:

Text area: LAS COMPUTADORAS DEBEN SER BIEN EMBALADAS DE TAL MANERA QUE NOS PERMITA TRASLADARLA POR TODO EL PAIS

Botones: **Enviar** | Limpiar | volver

NOTA: La respuesta y/ó aclaración acepta como un máximo 1000 caracteres

Nombre Archivo	Bajar Archivo	Eliminar Archivo
Archivos Adjuntos:	Descripción	Archivo
	<input type="text"/>	<input type="text"/> Examinar... Subir

NOTA: Solo se permiten archivos con extensión: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

Luego de hacer clic en **"Enviar"**, se visualizará la pantalla que deja la constancia del dialogo sostenido con los Proveedores.

Preguntas Realizadas y/ó Aclaraciones**Código de Compra:** INCOP-SI-056-2009**Objeto del Proceso:** COMPRA DE 120 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL INCOP

Página 1

Pregunta 1**Pregunta / Aclaración:** LAS COMPUTADORAS QUE TIPO DE PROCESADOR DEBE TENER, Y DE QUE VELOCIDAD?**Respuesta / Aclaración:** el procesador debe ser tipo intel con velocidad del procesador de 2,2 ghz**Fecha Pregunta:** 2009-04-13 11:33:20**Archivo(s) Relacionado(s):****Pregunta 2****Pregunta / Aclaración:** ACLARACION**Respuesta / Aclaración:** LAS COMPUTADORAS DEBEN SER BIEN EMBALADAS DE TAL MANERA QUE NOS PERMITA TRASLADARLA POR TODO EL PAIS**Fecha Pregunta:** 2009-04-13 11:46:42**Archivo(s) Relacionado(s):**[← Regresar](#)

Una vez que los Proveedores entregan su oferta, y de acuerdo con el cronograma de ejecución se entraría luego a la fase de "Convalidación de Errores", acción que aparece en la fecha y hora establecida, como se indica en la pantalla siguiente:

Plazo de Entrega	30 días				
Vigencia de Oferta	20 días				
Correo electrónico de Preguntas	lorenacarrione@hotmail.com				
Estado del Proceso	Entrega p. técnica				
Descripción	COMPUTADORAS CON DISCO DURO DE 250 GB Y MEMORIA RAM DE 4 GB				
Variación mínima de la Oferta durante la Puja	0,5%; Tipo Variación: Precio total				
Fechas de Control del Proceso					
Fecha de Publicación	2009-04-13 11:26:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso			
Fecha Límite de Preguntas	2009-04-13 11:36:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación			
Fecha Límite de Respuestas	2009-04-13 11:46:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación			
Fecha máx. entrega prop. técnica	2009-04-13 11:56:00	Fecha máxima para la recepción de la Propuesta Técnica y Documentos Adicionales			
Fecha máxima para convalidación	2009-04-13 12:06:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores			
Fecha Límite de Calificación	2009-04-13 12:16:00	Fecha máxima para calificar a proveedores			
Fecha Inicio de Puja	2009-04-13 12:26:00	Fecha en que inicia la puja			
Fecha Final de Puja	2009-04-13 12:41:00	Fecha en que finaliza la puja			
Fecha Estimada de Adjudicación	2009-04-13 12:51:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra			
Detalle: Bienes / Obras / Servicios					
Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitarios	SubTotal
452300035	COMPUTADORES DE ESCRITORIO	120	Unidad	USD 1000.0000	USD 120,000.00
Total:					USD 120,000.00

Terminada la fecha máxima y hora establecida para la entrega de la propuesta técnica, automáticamente se activa el botón "Convalidación de Errores", como se indica en la pantalla siguiente.

Compras Ecuador
públicas SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PUBLICAS

Datos Generales Consulta Entidad Contratante Consulta Rup

[Cerrar Sesión](#)

April 13, 2009 11:56:06

Información Proceso Contratación

RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

[Ver Preguntas y/o Aclaraciones](#) **Convalidación de Errores** [Ver Invitaciones](#)

Proceso de Contratación

Entidad Contratante	INCOP COMPRAS PUBLICAS
Objeto de Proceso de Contratación	COMPRA DE 120 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL INCOP
Código	INCOP-SI-056-2009
Tipo de Compra	Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva)	USD 120,000.00
Tipo de Contratación	Subasta Inversa Electrónica
Forma de Pago	Anticipo: 30%; Solicitud Contra Entrega:70.00
Plazo de Entrega	30 días

Al hacer clic en "Convalidación de Errores", se desplegará una pantalla como la que se indica a continuación, donde el sistema nos permite la búsqueda del Proveedor por su RUC o Razón Social, y luego se hace clic en "Buscar Proveedor"

April 13, 2009 11:57:25

Invitaciones a proveedores

RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

[Regresar](#)

Invitaciones a proveedores

Código: INCOP-SI-056-2009

Objeto del proceso de contratación: COMPRA DE 120 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL INCOP

Buscar Proveedor: Por RUC Por Razón Social

No.	Razon Social - Proveedor	Estado	Fecha Invitación	de Habilitado en RUP
1	3M Ecuador	Invitado	2009:04:13	Habilitado en RUP
2	abril pilacuan walter raul	Invitado	2009:04:13	Habilitado en RUP
3	ACME	Invitado	2009:04:13	Habilitado en RUP
4	Activa Tecnologia Informatica Cia. Ltda.	Invitado	2009:04:13	No Habilitado en RUP
5	ACTIVAVENTAS S.A.	Invitado	2009:04:13	Habilitado en RUP
6	ADAMUS SOFT & SYSTEMS	Invitado	2009:04:13	No Habilitado en RUP
7	ADC COMPUTER CIA LTDA	Invitado	2009:04:13	No Habilitado en RUP
8	Adeatel S.A	Invitado	2009:04:13	Habilitado en RUP
9	ADEXUS	Invitado	2009:04:13	Habilitado en RUP
10	ADGESPROYECT CIA LTDA	Invitado	2009:04:13	No Habilitado en RUP
11	ADOSOLUTIONS	Invitado	2009:04:13	Habilitado en RUP
12	ADRIAN ALEXIS SALGADO ESCOBAR	Invitado	2009:04:13	Habilitado en RUP
13	ADVANTECH AMT	Invitado	2009:04:13	No Habilitado en RUP
14	Aguilar Bravo Arturo Ramiro	Invitado	2009:04:13	Habilitado en RUP
15	Aguilar Garcia Vicente Ivan	Invitado	2009:04:13	No Habilitado en RUP

Al hacer clic en **"Buscar Proveedor"**, el sistema localiza al Proveedor requerido, teniendo que hacer clic en el nombre del Proveedor, como se indica en la pantalla siguiente:

Datos Generales Consulta Entidad Contratante Consulta Rup

Cerrar Sesión

April 13, 2009 11:57:25

Invitaciones a proveedores

RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

Regresar

Invitaciones a proveedores

Código: INCOP-SI-056-2009

Objeto del proceso de contratación: COMPRA DE 120 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL INCOP

Buscar Proveedor: Por RUC Por Razón Social

No.	Razon Social - Proveedor	Estado	Fecha Invitación	de Habilitado en RUP
1	PROVEEDOR J	Invitado	2009:04:13	Habilitado en RUP

Al hacer clic en el **nombre del Proveedor**, aparecerá la pantalla que permite indicar al Proveedor, la convalidación de errores que fuese del caso; se complementa el requerimiento y se hace clic en "Enviar Pregunta"

April 13, 2009 12:00:09

Invitaciones a proveedores

RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

CONVALIDACION DE ERRORES

Razón Social: PROVEEDOR J
RUC: 1000552487001
Representante Legal:
Correo Electrónico: luisespín@yahoo.es

Artículo 33 (Inciso 2do).

Convalidación de errores de forma.-Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de follado, sumilla o certificación.

Realice su pregunta :

FALTA ENTREGAR EL CERTIFICADO DE CALIDAD

NOTA: La pregunta acepta como un máximo 1000 caracteres

Al hacer clic en “**Enviar Pregunta**” se desplegará una pantalla similar a la que se indica a continuación

April 13, 2009 12:01:40

Invitaciones a proveedores

RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

Preguntas

Código de Compra: INCOP-SI-056-2009

Objeto del Proceso de Contratación: COMPRA DE 120 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL INCOP

Proveedor al que se realizó las preguntas: PROVEEDOR J

Página 1

Pregunta 1

Pregunta : FALTA ENTREGAR EL CERTIFICADO DE CALIDAD

Respuesta :

Fecha Pregunta : 2009-04-13 12:01:39

Archivo(s) Relacionado(s) :

[← Regresar](#)

A la Entidad, cuando llega el momento de proceder a la Calificación de la Oferta Técnica, se le activará también el botón de “Resumen Convalidación”, presentando una pantalla como la que se indica a continuación:

April 13, 2009 12:12:17

Información Proceso Contratación

RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

[Ver Preguntas y/o Aclaraciones](#)
[Resumen Convalidación](#)
[Ver Invitaciones](#)
[Calificar Oferta Técnica](#)

Proceso de Contratación

Entidad Contratante	INCOP COMPRAS PUBLICAS
Objeto de Proceso de Contratación	COMPRA DE 120 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL INCOP
Código	INCOP-SI-056-2009
Tipo de Compra	Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva)	USD 120,000.00
Tipo de Contratación	Subasta Inversa Electrónica
Forma de Pago	Anticipo: 30%; Solicitud Contra Entrega:70.00
Plazo de Entrega	30 días
Vigencia de Oferta	20 días
Correo electrónico de Preguntas	lorenacarrione@hotmail.com
Estado del Proceso	Por Calificar
Descripción	COMPUTADORAS CON DISCO DURO DE 250 GB Y MEMORIA RAM DE 4 GB
Variación mínima de la Oferta durante la Puja	0.5%; Tipo Variación: Precio total

Al hacer clic en “Resumen Convalidación”, se visualizarán todas las convalidaciones realizadas por los Proveedores, tal como se indica en la pantalla siguiente:



April 13, 2009 12:14:03

Información Proceso Contratación

RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

Convalidación de Errores

Código de Compra: INCOP-SI-056-2009

Objeto del Proceso de Contratación: COMPRA DE 120 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL INCOP

Página 1

Convalidación 1

Convalidación de Entidad : FALTA ENTREGAR EL CERTIFICADO DE CALIDAD

Convalidación de Proveedor : RE05T6 E3 D6C40ENT6 S635C5TAD6

Fecha Convalidación : 2009-04-13 12:01:39

Proveedor que Respondió : PROVEEDOR J

Archivo(s) Relacionado(s) :

[ANEXOS.xls\(CERT5F5CAD6\)](#)

[← Regresar](#)

Al hacer clic en “**Calificar Oferta Técnica**”, se desplegarán todos los proveedores, lo que implica hacer la búsqueda de aquellos que presentaron su oferta, para lo cual lo podrán hacer a través del RUC o su Razón Social, donde se los habilita o deshabilita y se coloca la respectiva razón, como se indica en la pantalla siguiente, luego se hace clic en “Guardar Calificación”.

Buscar Proveedor:		<input type="radio"/> Por RUC <input checked="" type="radio"/> Por Razón Social		<input type="text"/> <input type="button" value="Buscar Proveedor"/>
Razon Social - Proveedor	Califique la Oferta Técnica (Habilitar / Deshabilitar)		Razon	
PROVEEDOR A	<input type="radio"/> Habilitar	<input type="radio"/> Deshabilitar	<input type="text"/> Máximo de caracteres 255	
PROVEEDOR B	<input type="radio"/> Habilitar	<input type="radio"/> Deshabilitar	<input type="text"/> Máximo de caracteres 255	
PROVEEDOR C	<input type="radio"/> Habilitar	<input type="radio"/> Deshabilitar	<input type="text"/> Máximo de caracteres 255	
PROVEEDOR D	<input type="radio"/> Habilitar	<input type="radio"/> Deshabilitar	<input type="text"/> Máximo de caracteres 255	
PROVEEDOR E	<input type="radio"/> Habilitar	<input type="radio"/> Deshabilitar	<input type="text"/> Máximo de caracteres 255	
PROVEEDOR F	<input type="radio"/> Habilitar	<input type="radio"/> Deshabilitar	<input type="text"/> Máximo de caracteres 255	
PROVEEDOR G	<input checked="" type="radio"/> Habilitar	<input type="radio"/> Deshabilitar	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS PLEGOS <input type="text"/> Máximo de caracteres 255	
PROVEEDOR H	<input checked="" type="radio"/> Habilitar	<input type="radio"/> Deshabilitar	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS PLEGOS <input type="text"/> Máximo de caracteres 255	
PROVEEDOR I	<input checked="" type="radio"/> Habilitar	<input type="radio"/> Deshabilitar	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS PLEGOS <input type="text"/> Máximo de caracteres 255	
PROVEEDOR J	<input checked="" type="radio"/> Habilitar	<input type="radio"/> Deshabilitar	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS PLEGOS <input type="text"/> Máximo de caracteres 255	

A partir del mes de enero del 2010, el Instituto Nacional de Contratación Pública habilitó una opción adicional para la calificación de las ofertas, otorgando privilegios a las ofertas de origen nacional. Esta opción está directamente relacionada con la información proporcionada por los oferentes a la hora de presentación de su oferta mediante la presentación del formulario 6-A de "Declaración de Agregado Nacional", establecido en los pliegos.

Al hacer clic en "**Guardar Calificación**", el sistema le presenta una pantalla que le indica que finalice la calificación a través de hacer clic en "Aceptar"

PROVEEDOR E	<input type="radio"/> Habilitar	<input type="radio"/> Deshabilitar	<input type="text" value="0"/> Máximo de caracteres 255
PROVEEDOR F	<input type="radio"/> Habilitar	<input type="radio"/> Deshabilitar	<input type="text" value="0"/> Máximo de caracteres 255
PROVEEDOR G			<input type="text" value="255"/> PLEGOS
PROVEEDOR H			<input type="text" value="255"/> PLEGOS
PROVEEDOR I	<input type="radio"/> Habilitar	<input type="radio"/> Deshabilitar	<input type="text" value="40"/> Máximo de caracteres 255
PROVEEDOR J	<input checked="" type="radio"/> Habilitar	<input type="radio"/> Deshabilitar	<input type="text" value="40"/> Máximo de caracteres 255

Windows Internet Explorer

SU CALIFICACION HA SIDO GUARDADA, RECUERDE QUE PARA FINALIZAR LA CALIFICACION, DEBE PULSAR EL BOTON FINALIZAR CALIFICACION

*** Nota: Es obligatorio llenar todos los campos, caso contrario no podrá finalizar la calificación.**
*** Nota: No olvide guardar la calificación.**

Si desea deshabilitar al resto de proveedores, de click en el botón Deshabilitar y escriba la razón:

La calificación se tiene que realizar a todos los Proveedores, para lo cual puede tomar la opción de **Deshabilitar al resto de Proveedores**, insertando la razón en el campo establecido y luego haciendo clic en “Deshabilitar Restantes”

ADEXUS	<input type="radio"/> Habilitar	<input type="radio"/> Deshabilitar	<input type="text" value="0"/> Máximo de caracteres 255
ADOSOLUTIONS	<input type="radio"/> Habilitar	<input type="radio"/> Deshabilitar	<input type="text" value="0"/> Máximo de caracteres 255
ADRIAN ALEXIS SALGADO ESCOBAR	<input type="radio"/> Habilitar	<input type="radio"/> Deshabilitar	<input type="text" value="0"/> Máximo de caracteres 255
Aguilar Bravo Arturo Ramiro	<input type="radio"/> Habilitar	<input type="radio"/> Deshabilitar	<input type="text" value="0"/> Máximo de caracteres 255
aguirre benavides ximena alexandra	<input type="radio"/> Habilitar	<input type="radio"/> Deshabilitar	<input type="text" value="0"/> Máximo de caracteres 255

[Siguiente](#) [Fin](#)

Proveedores del 1 al 10 de 850

*** Nota: Es obligatorio llenar todos los campos, caso contrario no podrá finalizar la calificación.**
*** Nota: No olvide guardar la calificación.**

Si desea deshabilitar al resto de proveedores, de click en el botón Deshabilitar y escriba la razón:

Guardar: Usted puede guardar los cambios que ha realizado presionando el botón Guardar.
Finalizar: Cuando presione el botón finalizar el proceso cambiará de estado. Para finalizar debe antes guardar la calificación y subir un archivo que justifique la calificación.

En seguida se sube el **Acta de Calificación** y se hace clic en "Finalizar Calificación"

*** Nota: Es obligatorio llenar todos los campos, caso contrario no podrá finalizar la calificación.**
*** Nota: No olvide guardar la calificación.**

Si desea deshabilitar al resto de proveedores, de click en el botón Deshabilitar y escriba la razón:

Guardar: Usted puede guardar los cambios que ha realizado presionando el botón Guardar.
Finalizar: Cuando presione el botón finalizar el proceso cambiará de estado. Para finalizar debe antes guardar la calificación y subir un archivo que justifique la calificación.
Declarar Desierto: Si desea declarar desierto el proceso de contratación debe subir un archivo detallando las razones por las que declara desierto el proceso, y en el campo razón de desierto debe indicar por que se declara desierto el proceso. Finalmente debe presionar el botón declarar desierto.

Archivos de calificación
Solo se permiten archivos con extensión:
pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

Nombre Archivo	Bajar Archivo	Eliminar Archivo
Nombre del Documento: <input type="text" value="ACTA DE CALIFICACION"/>	<input type="button" value="Examinar..."/>	<input type="button" value="Subir Archivo"/>

Cuando llega la fecha y hora para iniciarse la Puja, el sistema activa el botón "Ver Puja", como se indica en la pantalla siguiente:

 **SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS**

Datos Generales Consulta Entidad Contratante Consulta Rup

[Cerrar Sesión](#)

April 13, 2009 13:27:41

Información Proceso Contratación

RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

[Ver Preguntas y/o Aclaraciones](#) [Resumen Convalidación](#) [Ver Invitaciones](#)

Proceso de Contratación

Entidad Contratante	INCOP COMPRAS PUBLICAS
Objeto de Proceso de Contratación	CONTRACION DE 120 COMPUTADORES PARA EL INCOP A NIVEL NACIONAL
Código	INCOP-SI-057-2009
Tipo de Compra	Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva)	USD 120,000.00
Tipo de Contratación	Subasta Inversa Electrónica
Forma de Pago	Anticipo: 30%; Solicitud Contra Entrega:70.00
Plazo de Entrega	45 días

Al hacer clic en "Ver Puja" se despliega la pantalla siguiente:

April 13, 2009 13:29:47

Puja del Proceso de Contratación

RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

[← Regresar](#)

Proceso de Contratación [Ver gráfico](#)

Entidad Contratante	INCOP COMPRAS PUBLICAS
Objeto de Proceso de Contratación	CONTRATACION DE 120 COMPUTADORES PARA EL INCOP A NIVEL NACIONAL
Código	INCOP-SI-057-2009
Estado Actual de la Puja clic aqui:	➔ El ganador hasta el momento es el Proveedor4 con una Oferta Económica de \$115,990.00

Estado de pujas

2009-04-13 13:29:57

Proveedor1	Proveedor2	Proveedor3	Proveedor4
\$119,990.00	\$119,800.00	\$118,750.00	\$115,990.00
Hora: 13:19:26	Hora: 13:21:35	Hora: 13:22:30	Hora: 13:23:30

Una vez que se termina el tiempo de puja el sistema habilita dos botones el uno que dice "Ver Resultados de Subasta" y el otro "Adjudicar"

April 13, 2009 13:45:28

Información Proceso Contratación

RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

[Ver Preguntas y/o Aclaraciones](#) [Resumen Convalidación](#) [Ver Invitaciones](#) [Ver Resultados de Subasta](#) [Adjudicar](#)

Proceso de Contratación

Entidad Contratante	INCOP COMPRAS PUBLICAS
Objeto de Proceso de Contratación	CONTRATACION DE 120 COMPUTADORES PARA EL INCOP A NIVEL NACIONAL
Código	INCOP-SI-057-2009
Tipo de Compra	Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva)	USD 120,000.00
Tipo de Contratación	Subasta Inversa Electrónica
Forma de Pago	Anticipo: 30%; Solicitud Contra Entrega:70.00
Plazo de Entrega	45 días
Vigencia de Oferta	20 días
Correo electrónico de Preguntas	lorenacarrione@hotmail.com
Estado del Proceso	Por Adjudicar

Al hacer clic en "Ver Resultado de Puja", se visualizará un resumen del proceso, indicándonos el proceso de contratación, el detalle del proceso de contratación, el detalle de obras, bienes y servicios, el resumen de la puja, el orden final de la puja y el gráfico.

April 13, 2009 13:47:10

Resumen del Proceso de Contratación

RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

[← Regresar](#) [Imprimir](#)

Resumen de Puja

Proceso de Contratación

Entidad Contratante	INCOP COMPRAS PUBLICAS
Objeto de Proceso de Contratación	CONTRACION DE 120 COMPUTADORES PARA EL INCOP A NIVEL NACIONAL
Código	INCOP-SI-057-2009
Variación Mínima Oferta	0.5 %
Tipo de Variación	Precio total

Detalle del Proceso de Contratación

Tipo de Compra	Bien
Presupuesto Referencial Total (Iva)	120000.00
Tipo de Contratación	Subasta Inversa Electrónica
Forma de Pago	Anticipo: 30%; Solicitud Contra Entrega:70.00%; Detalle de Pago:
Plazo de Entrega	45 días
Vigencia de Oferta	20 días
Correo electrónico de Preguntas	lorenacarrione@hotmail.com

Estado del Proceso	Por Adjudicar
Descripción	COMPUTADORAS CON DISCO DURO DE 250 GB Y MEMORIA RAM DE 4 GB

Detalle: Bienes / Obras / Servicios

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitario	SubTotal
452300035	COMPUTADORES DE ESCRITORIO	120	Unidad	USD 1,000.00	USD 120,000.00
Total:					USD 120,000.00

Resumen de Puja

PROVEEDOR J	PROVEEDOR I	PROVEEDOR H	PROVEEDOR G
USD 119,990.00	USD 119,800.00	USD 118,750.00	USD 115,990.00
hora:13:19:26	hora:13:21:35	hora:13:22:30	hora:13:23:30

Orden Final de Puja

Proveedor	Última Oferta	Fecha Oferta
PROVEEDOR G	USD 115,990.00	2009-04-13 13:23:30
PROVEEDOR H	USD 118,750.00	2009-04-13 13:22:30
PROVEEDOR I	USD 119,800.00	2009-04-13 13:21:35
PROVEEDOR J	USD 119,990.00	2009-04-13 13:19:26

Gráfico

Al hacer clic en "Adjudicar" el sistema presenta el resumen de la subasta ordenada en forma ascendente, al Proveedor ganador, el campo para insertar la razón de la adjudicación, y subir el documento de Adjudicación suscrito por la Comisión de Subasta Inversa, tal como se indica en la pantalla siguiente:

[Resumen Subasta](#)

Proveedor	Valor de la oferta Económica	Fecha de la oferta
PROVEEDOR G	\$115,990.00	2009-04-13 13:23:30
PROVEEDOR H	\$118,750.00	2009-04-13 13:22:30
PROVEEDOR I	\$119,800.00	2009-04-13 13:21:35
PROVEEDOR J	\$119,990.00	2009-04-13 13:19:26

Adjudicación

Proveedor PROVEEDOR G Proveedor a adjudicar.

Razón Ingresar la razón por la cual se adjudica al proveedor seleccionado el Proceso de Contratación ó por que se da por desierto el mismo.

NOTA: Es necesario que suba el acta de adjudicación para poder adjudicar ó declarar desierto el proceso.

::: Archivo para adjudicar o declarar desierto la Subasta Inversa

Descripción:

Una vez complementados los campos en esta fase de adjudicación se hará clic en "Adjudicar", como se indica en la pantalla siguiente:

Proveedor	Valor de la oferta Económica	Fecha de la oferta
PROVEEDOR G	\$115,990.00	2009-04-13 13:23:30
PROVEEDOR H	\$118,750.00	2009-04-13 13:22:30
PROVEEDOR I	\$119,800.00	2009-04-13 13:21:35
PROVEEDOR J	\$119,990.00	2009-04-13 13:19:26

Adjudicación

Proveedor PROVEEDOR G Proveedor a adjudicar.

Razón Ingresar la razón por la cual se adjudica al proveedor seleccionado el Proceso de Contratación ó por que se da por desierto el mismo.

NOTA: Es necesario que suba el acta de adjudicación para poder adjudicar ó declarar desierto el proceso.

::: Archivo para adjudicar o declarar desierto la Subasta Inversa

Descripción:

Nombre	MD5	Eliminar
ACTA DE ADJUDICACION.doc (0.02) Mb	md5	Eliminar

Al hacer clic en "Adjudicar" el sistema presenta una pantalla que le indica a la Entidad si desea adjudicar este proceso de contratación, para lo cual hay que hacer clic en "Aceptar", tal como se indica en la pantalla siguiente:

Proveedor	Valor de la oferta Económica	Fecha de la oferta
PROVEEDOR G	\$115,990.00	2009-04-13 13:23:30
PROVEEDOR H	\$118,750.00	2009-04-13 13:22:30
PROVEEDOR I	\$119,800.00	2009-04-13 13:21:35
PROVEEDOR J	\$119,990.00	2009-04-13 13:19:26

Adjudicación

Proveedor PROVEEDOR G

Razón

Windows Internet Explorer

Desea ADJUDICAR este Proceso de Contratación?

NOTA: Es necesario que suba el acta de adjudicación para poder adjudicar ó declarar desierto el proceso.

::: Archivo para adjudicar o declarar desierto la Subasta Inversa

Descripción:

Nombre	MD5	Eliminar
ACTA DE ADJUDICACION.doc (0.02) Mb	md5	Eliminar

Luego de hacer clic en **"Aceptar"**, desaparece de la pantalla la opción de **"Adjudicar"**, teniendo que hacer clic en **"Ver Resultados de Subasta"**

April 13, 2009 13:56:51

Información Proceso Contratación

RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

X

[Ver Preguntas y/o Aclaraciones](#)
[Resumen Convalidación](#)
[Ver Invitaciones](#)
[Ver Resultados de Subasta](#)

Proceso de Contratación

Entidad Contratante	INCOP COMPRAS PUBLICAS
Objeto de Proceso de Contratación	CONTRATACION DE 120 COMPUTADORES PARA EL INCOP A NIVEL NACIONAL
Código	INCOP-SI-057-2009
Tipo de Compra	Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva)	USD 120,000.00
Tipo de Contratación	Subasta Inversa Electrónica
Forma de Pago	Anticipo: 30%; Solicitud Contra Entrega:70.00
Plazo de Entrega	45 días
Vigencia de Oferta	20 días
Correo electrónico de Preguntas	lorenacarrione@hotmail.com
Estado del Proceso	Adjudicada
Descripción	COMPUTADORAS CON DISCO DURO DE 250 GB Y MEMORIA RAM DE 4 GB

Esto pasos se dan en el caso de un proceso por subasta inversa electrónica regular. Cuando en el periodo de calificación de ofertas se hubiese presentado un solo oferente o en su defecto la Comisión Técnica del proceso hubiese considerado habilitar a tan solo un oferente por ser el único que cumplió con los requisitos solicitados en los pliegos del proceso no se podría efectuar puja, ya que solo se presentaría una oferta. En estos casos las entidades deben sujetarse a lo señalado en el art. 47 vigente del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que establece una única sesión de negociación, entre la entidad contratante y el oferente. La sesión de negociación se realizará en el día y hora que se señale para el efecto, dentro de un término no mayor a tres días contados desde la fecha establecida para la realización de la puja.

El objeto de la negociación será mejorar la oferta económica del único oferente calificado.

En el proceso de negociación, la entidad contratante deberá disponer de información respecto de las condiciones de mercado del bien o servicio a adquirir, para lo cual tomará en cuenta, sin que sean exclusivos, los siguientes elementos:

1. Precios de adjudicación de bienes o servicios similares realizados a través del portal www.compraspublicas.gov.ec.
2. Proformas de otros proveedores del bien o servicio a contratar.
3. Información sobre el precio del bien o servicio que se pueda obtener de otras fuentes como cámaras o bolsas de productos, Internet, entre otras.

En todo caso el oferente deberá rebajar su oferta económica en al menos el cinco por ciento (5%) del presupuesto referencial de la subasta inversa convocada.

Ventajas y desventajas de la Subasta Inversa Electrónica

Ventajas:

1. Mayor seguridad
2. Ahorro e tiempo y dinero
3. Mayor competencia entre los proveedores, puesto que incentiva una concurrencia amplia de oferentes ya que, al ser en línea la subasta,

podrán participar proveedores de todas las regiones del país sin mayor costo.

4. Menor tiempo en evaluación de ofertas.
5. El estado amplía su gama de oferentes.
6. Prima el principio de transparencia, todo el proceso de compra se realiza a través de un portal electrónico, por medio del cual, puede ingresar cualquier persona a consultar lo actuado por cualquier institución. (sin necesidad de estar calificado como usuario para su uso).
7. Disminución de pasos administrativos.

Desventajas:

1. Oferentes obtienen márgenes de ganancia bajos.
2. Dependencia absoluta de un sistema electrónico, el cual no permite corrección alguna en caso de generarse algún error involuntario por parte del funcionario encargado, obligando de esta forma a declarar desierto el procedimiento.
3. Al establecer márgenes de preferencia de participación nacional, podrían las entidades contratantes adquirir bienes de menor calidad a la acostumbrada.
4. Los márgenes de preferencia para la participación nacional a su vez presentan margen de preferencia de la micro empresa sobre la mediana y grande generando esto un gasto mayor al estado, lo que debería existir serían procesos diferenciados para este tipo de compañías.
5. al existir la figura de la negociación con el único oferente habilitado, se presta a que, los funcionarios corruptos abusen de esta figura para deshabilitar oferentes que si cumplen con lo requerido. Lo que si es un acierto es la negociación con la única oferta presentada.
6. los oferentes perjudicados por su deshabilitacion en la puja no pueden impugnar este acto hasta después de efectuada la puja, lo cual muchas veces desanima al oferente en hacer valer su derecho subjetivo. Debería considerarse un periodo de reclamos para aclarar cualquier duda del oferente que se siente perjudicado.

PROCEDIMIENTOS POR EL MONTO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL.

La ley contemplada diferentes procedimientos de contratación para la adquisición de bienes, prestación de servicios, incluidos los de consultoría y la ejecución de obras de acuerdo a su monto referencial de contratación.

Por qué se utilizan diferentes procedimientos? Sencillo, en los procesos de cuantías bajas (contratación por menor cuantía y cotización) se promueve la protección para las micro y medianas empresas en las distintas regiones del país, permitiendo de esta manera que cualquier individuo pueda ser proveedor del estado.

En los procesos de cuantías mayores (licitaciones) se permite la participación de todos los oferentes calificados en el RUP, y en el código del proceso, pero siempre estableciendo dentro de los parámetros de calificación protección para la participación Nacional.

Estos procedimientos : contratación por MENOR CUANTÍA, COTIZACIÓN Y LICITACIÓN serán solo aplicados, para bienes normalizados, cuando hubiese sido imposible aplicar los procedimientos dinámicos contemplado en la ley (Compras por Catalogo y Subasta Inversa Electrónica) o en su defecto una vez aplicados los mismos estos se hubiesen declarado desiertos.

Por ser la licitación el procedimiento más completo de los mencionados anteriormente, se detallará paso a paso como debe realizarse este tipo de contratación.

Para empezar debemos conocer que la licitación de acuerdo a lo señalado en el art 48 de la LOSNCP es un procedimiento de contratación que se utiliza en los siguientes casos:

1. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el Capítulo II del Título III de la LOSNCP, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; siempre que el presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;
2. Para contratar la adquisición de bienes o servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,

3. Para contratar la ejecución de obras, cuando su presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

Para todo proceso licitatorio deberá conformarse una Comisión Técnica.

A diferencia de la Subasta Inversa, la licitación, en los pliegos precontractuales, si establece unos parámetros de calificación los cuales son determinados por la entidad contratante siempre otorgando un porcentaje para la participación nacional.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública 'RGLOSNCNP', el término que deberá existir entre la convocatoria de un proceso licitatorio y la apertura de las ofertas lo fijará la entidad contratante atendiendo al monto y complejidad de la contratación, en consideración al tiempo requerido para que los proveedores preparen sus ofertas. En ningún caso el término será menor a diez días ni mayor a treinta días, salvo el caso de contrataciones de obras en que el término máximo podrá ser de hasta cuarenta y cinco días.

Estos tiempos establecidos en el RGLOSNCNP, gracias a la implementación del sistema de contratación pública en línea (on-line) se cumplen. Por qué? Simple, existe una programación predeterminada en el portal que, una vez que se está elevando algún proceso y se está fijando el cronograma del mismo el portal no permite se violente los tiempos mínimos o máximos establecidos en el Reglamento, obteniendo un mayor control en los tiempos que se les puede otorgar a los oferentes para que preparen sus ofertas, evitando favorecer a posibles oferentes que se encuentren con información privilegiada.

A continuación un detalle de cómo se efectúa un proceso licitatorio a través del portal de compras públicas.

Una vez que ingresamos al sistema con la clave asignada por parte del INCOP nos dirigimos a la pestaña **Entidad Contratante** y seleccionamos **Nueva Contratación** aquí se despliega una pantalla en la cual debemos de llegar la información básica del proceso: Nombre de proceso, Código, partida presupuestaria asignada, el tipo del procedimiento a utilizarse (en este caso licitación) presupuesto referencial, plazo de entrega, funcionario encargado del proceso, forma de pago, si se comprobaran o no valor de edición de pliegos al oferente adjudicado del proceso etc.

Cerrar Sesión

April 08, 2009 04:08:15

Creación del Proceso de Contratación

RUC: 091621666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

Registro de Proceso de Contratación
Para Registrar: Por favor complete la información requerida

Entidad Contratante	INCOP COMPRAS PUBLICAS	Razón Social de la Entidad Contratante
Representante Legal	Merchan Cabrera Olger Vicente	Nombre del Representante Legal de la Entidad Contratante
Código del Proceso	del <input type="text" value="INCOP-LIC-10-200"/>	Código para control interno de la Entidad Contratante(Ej INCOP-001-2008). Máximo 20 caracteres. Una vez grabada la información Usted no podrá modificar esta información
Objeto del Proceso de Contratación	de <input type="text" value="LAS LOCALIDADES DE PACTO Y EL PARAISO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA"/>	Ingresar una breve descripción de los Bienes, Obras, Servicios o Consultoría a contratar. Máximo 150 caracteres. # de Caracteres: (Ver contador) <input type="text" value="130"/>
Descripción del Proceso de Contratación	<input type="text" value="AMPLIACION A 6 METROS DE ANCHO, LASTRADO, DRENAJES Y SENALIZACION"/>	Ingresar una descripción del proceso administrativo del proyecto. Máximo 1000 caracteres, # de Caracteres: (Ver contador) <input type="text" value="65"/>
Dirección	<input type="text" value="PACTO, CASA COMUNAL SIN"/>	Dirección donde será entregado el Producto Objeto del Contrato (Máximo

Tipo de compra	<input type="text" value="Obras"/>	Bienes y Servicios, Obras o Consultoría. Una vez grabada la información Usted no podrá modificar esta información
Palabras Claves	<input type="text" value="PARAISO"/>	Palabras claves para facilitar referencias. Separar palabras con comas (Ejem: llantas, neumáticos). (Máximo 300 caracteres)
Tipo de Contratación	<input type="text" value="Licitación"/>	Seleccione el tipo de proceso según el presupuesto y el tipo de presupuesto ingresado. Una vez grabada la información Usted no podrá modificar esta información
Presupuesto Referencial Total (sin IVA) (USD)	<input type="text" value="\$720.000,00"/>	Presupuesto Referencial Total del Proceso de Contratación. No incluye Iva.
Partida Presupuestaria	<input type="text" value="45.87.45.67.09"/>	Código de la PArtida Presupuestaria correspondiente para este proceso.
Forma de Pago	Anticipo: <input type="text" value="40"/> % Saldo a: <input type="text" value="Pagos por Planilla"/>	Seleccionar la forma de pago
Tipo de Adjudicación	<input type="text" value="Parcial"/>	Escoja el tipo de adjudicación .
Funcionario Encargado del Proceso	<input type="text" value="CARRION LORENA"/>	Contacto para esta solicitud de compra. Recuerde que los usuarios deben estar registrados como contactos en la Entidad y deben tener configurado su respectivo correo electrónico
Derecho de Inscripción al Adjudicatario.	<input type="text" value="NO"/>	

Continuar ▶

Una vez complementada la información y digitamos "Continuar" y nos aparece una pantalla de aceptación, que al poner "OK" que nos permite pasar al siguiente Paso. El siguiente Paso que se refiere a "Productos", debemos localizar en el Clasificador Central de Productos, el bien o servicio objeto de la licitación digitando "Buscar Producto" (hasta el momento el procedimiento de creación de un proceso es similar al de una Subasta Inversa Electrónica)

Cerrar Sesión

April 08, 2009 04:31:13

Selección de Producto

RUC: 091621666001 - Entidad: INCOPI COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

[Información Básica](#) | **Productos** | [Parámetros de Calificación](#) | [Plazos y Fechas](#) | [Anexos](#)

Presupuesto Referencial : USD 720,000.00

PRODUCTOS SELECCIONADOS

Nro.	MODIFICAR	ELIMINAR	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	SUBTOTAL	CARACTERISTICAS ADICIONALES
TOTAL: USD 0.00									





PRODUCTO NUEVO

PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	SUBTOTAL	CARACTERISTICAS
		Kilómetros				

[Regresar](#) | [Continuar](#)

La búsqueda o selección del bien o servicio, se la puede realizar a través de la palabra clave o del código como se detalla a continuación

Proceso de Contratación - Paso 2 - Definición del producto - Windows Internet Explorer

http://capacitacion.compraspublicas.gov.ec/ProcesoContratacion/app/webroot/compras/SolicitudCompra/busquedaProductos.php

Proceso de Contratación - Selección de productos

MODO DE USO: Para comenzar usted puede ingresar una palabra clave o Código y se le mostrarán las categorías de productos existentes, marque el producto que desea agregar.

Palabra Clave:
 Código:

[53211.00.1] CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES, CAMINOS: BARRERAS DE SEGURIDAD Y AREAS DE ESTACIONAMIENTO PAVIMENTADAS, ENTRADAS Y GARAJES, PASOS SUPERIORES E INFERIORES PARA VEHICULOS O PEATONES Y CARRILES DE BICICLETAS

- 532110013: ENTRADAS Y GARAJES
- 532110015: CAMINOS
- 532110016: PASOS SUPERIORES E INFERIORES PARA VEHICULOS
- 532110017: PASOS A DESNIVEL PARA PEATONES
- 532110018: CARRILES DE BICICLETAS
- 532110011: BARRERAS DE SEGURIDAD
- 532110012: AREAS DE ESTACIONAMIENTO
- 532110014: CALLES

[53211.00.2] CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS, CALLES Y CAMINOS

- 532110021: CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS
- 532110022: CONSTRUCCION DE CARRETERAS
- 532110023: RECONSTRUCCION DE CARRETERAS
- 532110024: MANTENIMIENTO DE CARRETERAS

Una vez seleccionado el bien o servicio, automáticamente esta información se registra el Código del bien o servicio en una fila que debe procederse a complementar la información requerida tal como: Unidad, Cantidad, Valor y Características, una vez complementada la información en referencia se digita "Añadir", tal como se visualiza a continuación:

Información Básica | **Productos** | Parámetros de Calificación | Plazos y Fechas | Anexos

Presupuesto Referencial : USD 720,000.00

PRODUCTOS SELECCIONADOS

Nro.	MODIFICAR	ELIMINAR	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	SUBTOTAL	CARACTERISTICAS ADICIONALES
								TOTAL:	USD 0.00





PRODUCTO NUEVO

PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	SUBTOTAL	CARACTERISTICAS
532110023	RECONSTRUCCION DE CARRETERA	Kilometros	15	\$30.000,00	450.000,00	ERA PACTO EL PARAISO

[← Regresar](#)
[Continuar →](#)

Se deberán añadir todos y cada uno de los bienes o servicios que se deseen contratar.

Una vez efectuado lo indicado se podrá realizar una comparación de que el valor del Presupuesto Referencial, sea igual al valor desplegado en la columna "subtotal"; para constatar que se ha ingresado todo lo previsto. El portal no permite que se supere el valor referencial señalado. Luego se digita en "Continuar", con lo que pasaríamos al tercer paso denominado "Parámetros de Calificación", donde procederíamos a digitar "Agregar Parámetros".

Presupuesto Referencial : USD 720,000.00

PRODUCTOS SELECCIONADOS

Nro.	MODIFICAR	ELIMINAR	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	SUBTOTAL	CARACTERISTICAS ADICIONALES
1			532110023	RECONSTRUCCION DE CARRETERAS	Kilometros	15	USD 30,000.00	USD 450,000.00	CONSTRUCCION DE CARRETERA PACTO EL PARAISO
2			543200614	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO D	Kilometros	15	USD 10,000.00	USD 150,000.00	CONSTRUCCION DE DRENAJE A LOS DOS LADOS DE LA VIA
3			429990212	PARTES Y PIEZAS DE ROTULOS DE	Unidad	120	USD 1,000.00	USD 120,000.00	SEÑALIZACION Y ROTULOS DE TRANSITO
								TOTAL:	USD 720,000.00





PRODUCTO NUEVO

PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	SUBTOTAL	CARACTERISTICAS
		Kilometros				

[← Regresar](#)
[Continuar →](#)

Cerrar Sesión

April 08, 2009 05:02:59

Información Proceso Contratación

RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

[Información Básica](#) |
 [Productos](#) |
 [Parámetros deCalificación](#) |
 [Plazos y Fechas](#) |
 [Anexos](#)

Proceso de Contratación.- Ingreso de Parámetros.....
 Para Agregar parámetros: Utilice el botón Agregar Parámetro

Agregar Parámetro 

Se deberá ingresar primero los parámetros de calificación y al final ingresar los porcentajes

ELIMINAR	PARÁMETRO	PORCENTAJE
	TOTAL	0 %

Al digitar "Agregar Parámetros", se despliega la siguiente pantalla de donde tenemos que seleccionar parámetro por parámetro:

Selección de Parámetros

RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

Parametro

Nombre	Descripción	Añadir
Certificados de calidad	Certificados de calidad de bienes	<input type="checkbox"/>
Contratacion Preferente	Contratación Preferente	<input type="checkbox"/>
Equipo Propuesto	Equipo Propuesto	<input type="checkbox"/>
Experiencia	Experiencia	<input checked="" type="checkbox"/>
Experiencia Especifica	Experiencia Especifica	<input type="checkbox"/>
Experiencia Especifica 1	Experiencia Especifica 1	<input type="checkbox"/>
Experiencia Especifica 2	Experiencia Especifica 2	<input type="checkbox"/>
Experiencia Especifica 3	Experiencia Especifica 3	<input type="checkbox"/>
Experiencia Especifica 4	Experiencia Especifica 4	<input type="checkbox"/>
Experiencia Especifica 5	Experiencia Especifica 5	<input type="checkbox"/>
Experiencia General	Experiencia General	<input type="checkbox"/>

Siguiendo un proceso continuo de selección, se debe complementar mínimo dos parámetros y máximo los que la Entidad así lo considere necesario (siempre considerando un parámetro para la participación nacional), luego se debe colocar la ponderación a cada parámetro, de tal manera que el total llegue a 100%, realizada esta actividad digitar "**Continuar**", para pasar al tercer paso.

Cerrar Sesión

April 08, 2009 05:08:40

Información Proceso Contratación

RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

[Información Básica](#) |
 [Productos](#) |
 [Parámetros deCalificación](#) |
 [Plazos y Fechas](#) |
 [Anexos](#)

Proceso de Contratación.- Ingreso de Parámetros.....
 Para Agregar parámetros: Utilice el botón Agregar Parámetro

Se agrego exitosamente el registro

Agregar Parámetro +

Se deberá ingresar primero los parámetros de calificación y al final ingresar los porcentajes

ELIMINAR	PARÁMETRO	PORCENTAJE
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento Especificaciones	30 %
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Metodología y Cronograma	25 %
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Oferta Económica	25 %
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Plazo de Entrega	20 %
TOTAL		100 %

Regresar
Continuar

En este tercer paso, visualizaremos una pantalla como la siguiente, en la cual hay que ingresar la información requerida para la ejecución del proceso

Ingreso de fechas

RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

[Información Básica](#) |
 [Productos](#) |
 [Parámetros deCalificación](#) |
 [Plazos y Fechas](#) |
 [Anexos](#)

Proceso de Contratación.- Plazos y Fechas
 Para Ingresar las fechas: Ingrese correctamente las fechas requeridas

Vigencia de la oferta	<input type="text"/> días Límite	Días en que la oferta deber estar vigente, incluir hasta la suscripcion del contrato.
Plazo de Entrega	<input type="text"/> días	Días Límite para entrega del objeto del proceso desde la firma del contrato

Fechas del Proceso de Contratación

Licitación

Fecha Actual 2009-04-08 05:13:02

Fecha de Publicación	<input type="text"/> Hora: <input type="text"/> :00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso
Fecha Límite de Preguntas	<input type="text"/> Hora: <input type="text"/> :00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación

En la complementación de este formulario, hay que tomar en cuenta que no se debe ingresar las fechas y horas manualmente, hay que utilizar el calendario del sistema. Una vez complementada la programación se debe digitar "Continuar"

Información Básica	Productos	Parámetros de Calificación	Plazos y Fechas	Anexos
Proceso de Contratación.- Plazos y Fechas Para Ingresar las fechas: Ingrese correctamente las fechas requeridas				
Vigencia de la oferta	<input type="text" value="30"/> días Límite	Días en que la oferta deber estar vigente, incluir hasta la suscripción del contrato.		
Plazo de Entrega	<input type="text" value="150"/> días	Días Límite para entrega del objeto del proceso desde la firma del contrato		
Fechas del Proceso de Contratación Licitación Fecha Actual <input type="text" value="2009-04-08 05:19:33"/>				
Fecha de Publicación	<input type="text" value="2009-04-08"/> Hora: <input type="text" value="05"/> <input type="text" value="25"/>	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso		
Fecha Límite de Preguntas	<input type="text" value="2009-04-08"/> Hora: <input type="text" value="05"/> <input type="text" value="35"/>	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación		
Fecha Límite de Respuestas	<input type="text" value="2009-04-08"/> Hora: <input type="text" value="05"/> <input type="text" value="40"/>	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación		
Fecha Límite de Propuestas	<input type="text" value="2009-04-08"/> Hora: <input type="text" value="05"/> <input type="text" value="50"/>	Fecha máxima para la entrega de propuestas		
Fecha Apertura de Ofertas	<input type="text" value="2009-04-08"/> Hora: <input type="text" value="05"/> <input type="text" value="55"/>	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas		
Fecha límite Conv. Errores	<input type="text" value="2009-04-08"/> Hora: <input type="text" value="06"/> <input type="text" value="05"/>	Fecha límite para realizar preguntas de Convalidación de Errores		
Fecha Estimada de Adjudicación	<input type="text" value="2009-04-08"/> Hora: <input type="text" value="06"/> <input type="text" value="15"/>	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra		
<input type="button" value="Limpiar Fechas"/>				
<input type="button" value="Regresar"/>			<input type="button" value="Continuar"/>	

En el siguiente Paso, se podrá ingresar los documentos relacionados con el proceso, tales como: los pliegos, la resolución de aprobación de pliegos suscrita por la máxima autoridad de la entidad o su delegado y otros archivos adicionales, luego digitaremos "Finalizar", con lo que habríamos terminado la subida del proceso por parte de una Entidad, tal como se puede visualizar en la siguiente pantalla:

El límite máximo para subir documentos anexos es de 5MB por archivo

Archivos Obligatorios

:::Archivo que contiene los pliegos del proceso

Descripción:

Nombre	MD5	Eliminar
PLIEGOS.doc (0.02) Mb	md5	Eliminar

:::Formulario con Estudios de Desagregación Tecnológica

Descripción:

Nombre	MD5	Eliminar
CUADRO DE PARTICIPACION NACIONAL.doc (0.03) Mb	md5	Eliminar

:::Archivo opcinal

Descripción:

Nombre	MD5	Eliminar
PLANOS.pdf (0.07) Mb	md5	Eliminar

El periodo de preguntas y respuestas y convalidación de errores se da de manera similar al descrito en el proceso de subasta inversa electrónica.

A continuación se detalla de manera taxativa como se efectúa la calificación de las ofertas presentadas una vez terminado el periodo de convalidación de errores

ENTIDAD

La Entidad con la información de la convalidación de errores y las ofertas técnico económicas, procede a la calificación de las ofertas, para lo cual en su pantalla visualizará que se le activa la opción "Calificación"

[Ver Preguntas v/ó Aclaraciones](#) [Ver Invitaciones](#)

Proceso de Contratación

Entidad Contratante	INCOP COMPRAS PUBLICAS	
Objeto de Proceso de Contratación	CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION DE UNA CARRETERA DE 15 KM ENTRE LAS LOCALIDADES DE PACTO Y EL PARAISO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
Código	INCOP-LIC-10-200	
Tipo de Compra	Obra	
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva)	USD 720,000.00	
Tipo de Contratación	Licitación	
Forma de Pago	Anticipo: 40%; Solicitud Contra Entrega:60.00	
Plazo de Entrega	150 días	
Vigencia de Oferta	30 días	
Funcionario encargado del proceso	lorenacarrione@hotmail.com	
Estado del Proceso	Por Calificar	
Descripción	AMPLIACION A 6 METROS DE ANCHO, LASTRADO, DRENAJES Y SENALIZACION	

Fechas de Control del Proceso

Fecha de Publicación	2009-04-08 05:25:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso
Fecha Límite de Preguntas	2009-04-08 05:35:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación

Al digitar la opción **“Calificación”** se desplegará una pantalla donde se visualizará los ítems ofertados por cada uno de los proveedores, donde se deberá activar **“Calificar”**

[Cerrar Sesión](#)

April 08, 2009 06:07:49

CALIFICACIÓN OFERTAS - LICITACION

RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

[← Regresar](#)

Proceso de Contratación	
Código:	INCOP-LIC-10-200
Objeto:	CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION DE UNA CARRETERA DE 15 KM ENTRE LAS LOCALIDADES DE PACTO Y EL PARAISO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
Tiempo de Vigencia de la oferta:	30 días

Bien/Obra/Servicio	Proveedor Oferente	Estado de Calificación
RECONSTRUCCION DE CARRETERAS	PROVEEDOR J	Calificar
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CANALES Y OBRAS DE DRENAJE	PROVEEDOR J	Calificar
PARTES Y PIEZAS DE ROTULOS DE SENALIZACION DE TRANSITO	PROVEEDOR J	Calificar

Para finalizar el proceso debe Calificar y confirmar todas las propuestas

[← Regresar](#) [Declarar desierto](#)

Al digitar **“Calificar”** se desplegara el ítem de la oferta propuesta por cada Proveedor, donde se ingresara la calificación en base a los parámetros definidos para el efecto y la razón de la calificación, luego digitará el botón **“Guardar Calificación”**

Proceso de Contratación	
Código:	INCOP-LIC-10-200
Objeto:	CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION DE UNA CARRETERA DE 15 KM ENTRE LAS LOCALIDADES DE PACTO Y EL PARAISO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
Tiempo de Vigencia de la oferta:	días

PRODUCTO SOLICITADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	
Bien/Obra/Servicio	RECONSTRUCCION DE CARRETERAS
Cantidad	15
Unidad de Medida	Kilometros
Precio Referencial Unitario	30000.0000
Plazo de entrega	150

PROPUESTA DEL PROVEEDOR PROVEEDOR J	
Valor Ofertado	299000.00
Tiempo de Entrega Ofertado (Días)	150
Tiempo de Garantía Ofertado (Meses)	180
Observaciones de la Propuesta	garantia en la construccion con buenos materiales

ARCHIVOS	
Descripción	Descargar archivo
PROPUESTA	ANEXOS.xls

CALIFICAR LA OFERTA DEL PROVEEDOR PROVEEDOR J PARA EL PRODUCTO RECONSTRUCCION DE CARRETERAS				
Parámetro	Valor %	Descripción	Calificación %	Razón de Calificación
Cumplimiento Especificaciones	30	Cumplimiento Especificaciones	30	LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS
Metodología y Cronograma	25	Metodología y Cronograma	20	GIA EN EL PROCESO DE LASTRADO
Oferta Economica	25	Oferta Economica	24	LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS
Plazo de Entrega	20	Plazo de Entrega	20	CUMPLE CON EL CRONOGRAMA

El proceso de calificación será de todas las propuestas ítem por ítem y de manera recurrente por cada proveedor, digitando luego de cada calificación “Guardar Calificación”

PRODUCTO SOLICITADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Bien/Obra/Servicio	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CANALES Y OBRAS DE DRENAJE			
Cantidad	15			
Unidad de Medida	Kilometros			
Precio Referencial Unitario	10000.0000			
Plazo de entrega	150			
PROPUESTA DEL PROVEEDOR PROVEEDOR J				
Valor Ofertado	9890.00			
Tiempo de Entrega Ofertado (Días)	150			
Tiempo de Garantía Ofertado (Meses)				
Observaciones de la Propuesta	DRENAJE EN LOS DOS LADOS DE LA VIA			
ARCHIVOS				
Descripción			Descargar archivo	
PROPUESTA			ANEXOS.xls	
CALIFICAR LA OFERTA DEL PROVEEDOR PROVEEDOR J PARA EL PRODUCTO CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CANALES Y OBRAS DE DRENAJE				
Parámetro	Valor %	Descripción	Calificación %	Razón de Calificación
Cumplimiento Especificaciones	30	Cumplimiento Especificaciones	<input type="text" value="28"/>	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN
Metodología y Cronograma	25	Metodología y Cronograma	<input type="text" value="25"/>	NO ESTABLECE LA METODOLOGIA
Oferta Economica	25	Oferta Economica	<input type="text" value="24"/>	CUERDO A LA TABLA DE ANALISIS
Plazo de Entrega	20	Plazo de Entrega	<input type="text" value="20"/>	CUMPLE CON EL CRONOGRAMA
El botón Guardar Calificaciones permite guardar las calificaciones asignadas temporalmente.				<input type="button" value="Guardar Calificaciones"/>

El sistema da la opción de verificar las calificaciones realizadas por la Entidad, para lo cual se procede a “Editar Calificación Guardada” y revisar cada una de ellas

April 08, 2009 06:16:56

CALIFICACIÓN OFERTAS - LICITACION

RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

[← Regresar](#)

Proceso de Contratación	
Código:	INCOP-LIC-10-200
Objeto:	CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION DE UNA CARRETERA DE 15 KM ENTRE LAS LOCALIDADES DE PACTO Y EL PARAISO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
Tiempo de Vigencia de la oferta:	30 días

Bien/Obra/Servicio	Proveedor Oferente	Estado de Calificación
RECONSTRUCCION DE CARRETERAS	PROVEEDOR J	Editar Calificación Guardada
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CANALES Y OBRAS DE DRENAJE	PROVEEDOR J	Editar Calificación Guardada
PARTES Y PIEZAS DE ROTULOS DE SENALIZACION DE TRANSITO	PROVEEDOR J	Editar Calificación Guardada

Para finalizar el proceso debe Calificar y confirmar todas las propuestas

[← Regresar](#)

Luego de revisar las calificaciones y la razón de la calificación, se digita “Confirmar Calificación”, permitiendo guardar las calificaciones asignadas definitivamente.

Objeto:	CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION DE UNA CARRETERA DE 15 KM ENTRE LAS LOCALIDADES DE PACTO Y EL PARAISO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA			
Tiempo de Vigencia de la oferta:	días			
PRODUCTO SOLICITADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Bien/Obra/Servicio	RECONSTRUCCION DE CARRETERAS			
Cantidad	15			
Unidad de Medida	Kilometros			
Precio Referencial Unitario	30000.0000			
Plazo de entrega	150			
PROPUESTA DEL PROVEEDOR PROVEEDOR J				
Valor Ofertado	299000.00			
Tiempo de Entrega Ofertado (Días)	150			
Tiempo de Garantía Ofertado (Meses)	180			
Observaciones de la Propuesta	garantia en la construccion con buenos materiales			
ARCHIVOS				
Descripción		Descargar archivo		
PROPUESTA		ANEXOS.xls		
CALIFICAR LA OFERTA DEL PROVEEDOR PROVEEDOR J PARA EL PRODUCTO RECONSTRUCCION DE CARRETERAS				
Parámetro	Valor %	Descripción	Calificación %	Razón de Calificación
Cumplimiento Especificaciones	30	Cumplimiento Especificaciones	<input type="text" value="30.00"/>	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN
Metodologia y Cronograma	25	Metodologia y Cronograma	<input type="text" value="20.00"/>	NO ESTABLECE LA METODOLOGIA
Oferta Economica	25	Oferta Economica	<input type="text" value="24.00"/>	CONVENIENTE DENTRO DE LOS PA
Plazo de Entrega	20	Plazo de Entrega	<input type="text" value="20.00"/>	CUMPLE CON EL CRONOGRAMA

El sistema por seguridad despliega una pantalla donde pide que se confirme definitivamente las calificaciones a través de "OK", como se indica en la pantalla siguiente:

PRODUCTO SOLICITADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Bien/Obra/Servicio	PARTES Y PIEZAS DE ROTULOS DE SENALIZACION DE TRANSITO			
Cantidad	120			
Unidad de Medida	Unidad			
Precio Referencial Unitario	1000.0000			
Plazo de entrega	150			
PROPUESTA DEL PROVEEDOR PROVEEDOR J				
Valor Ofertado	980.00			
Tiempo de Entrega Ofertado (Días)	45			
Tiempo de Garantía Ofertado (Meses)	6			
Observaciones de la Propuesta				
Descripción		DESCRIPCION DE TRANSITO		
PROPUESTA		Razón de Calificación		
CALIFICAR LA OFERTA DEL PROVEEDOR PROVEEDOR J P				
Parámetro	Valor %	Descripción	Calificación %	Razón de Calificación
Cumplimiento Especificaciones	30	Especificaciones	<input type="text" value="30.00"/>	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN
Metodologia y Cronograma	25	Metodologia y Cronograma	<input type="text" value="23.00"/>	NO ESTABLECE LA METODOLOGIA
Oferta Economica	25	Oferta Economica	<input type="text" value="25.00"/>	CONFORME
Plazo de Entrega	20	Plazo de Entrega	<input type="text" value="20.00"/>	CUMPLE

Al digitar "OK", se puede visualizar que el estado de la calificación pasa a verse como "Ver Oferta Evaluada" y el sistema activa el botón "Finalizar"

April 08, 2009 06:23:07
CALIFICACIÓN OFERTAS - LICITACION
 RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

[← Regresar](#)

Proceso de Contratación

Código:	INCOP-LIC-10-200
Objeto:	CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION DE UNA CARRETERA DE 15 KM ENTRE LAS LOCALIDADES DE PACTO Y EL PARAISO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
Tiempo de Vigencia de la oferta:	30 días

Bien/Obra/Servicio	Proveedor Oferente	Estado de Calificacion
RECONSTRUCCION DE CARRETERAS	PROVEEDOR J	Ver Oferta Evaluada
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CANALES Y OBRAS DE DRENAJE	PROVEEDOR J	Ver Oferta Evaluada
PARTES Y PIEZAS DE ROTULOS DE SENALIZACION DE TRANSITO	PROVEEDOR J	Ver Oferta Evaluada

Para finalizar de click sobre el boton FINALIZAR

[Finalizar](#)

[← Regresar](#) [Declarar desierto](#)

Al digitar “**Finalizar**” el sistema despliega una pantalla que solicita que la Entidad se asegure de desear finalizar las calificaciones del proceso, para lo cual debe hacer clic en “OK”, como se indica en la pantalla siguiente:

April 08, 2009 06:25:02
CALIFICACIÓN OFERTAS - LICITACION
 RUC: 0916216666001 - Entidad: INCOP COMPRAS PUBLICAS Usuario:contratacion1

[← Regresar](#)

Código:	INCOP-LIC-10-200
Objeto:	CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION DE UNA CARRETERA DE 15 KM ENTRE LAS LOCALIDADES DE PACTO Y EL PARAISO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
Tiempo de Vigencia de la oferta:	30 días

Windows Internet Explorer

Esta seguro de que desea Finalizar las calificaciones del presente proceso?

[OK](#) [Cancel](#)

Bien/Obra/Servicio	Proveedor Oferente	Estado de Calificacion
RECONSTRUCCION DE CARRETERAS	PROVEEDOR J	Ver Oferta Evaluada
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CANALES Y OBRAS DE DRENAJE	PROVEEDOR J	Ver Oferta Evaluada
PARTES Y PIEZAS DE ROTULOS DE SENALIZACION DE TRANSITO	PROVEEDOR J	Ver Oferta Evaluada

Para finalizar de click sobre el boton FINALIZAR

[Finalizar](#)

[← Regresar](#) [Declarar desierto](#)

Terminada esta fase, automáticamente se activa “Ver Resultados de Licitación”, como se indica en la pantalla siguiente:

[Ver Preguntas y/o Aclaraciones](#)
 [Ver Invitaciones](#)
 [Ver Resultados de Licitación](#)
 [Adjudicar](#)

Proceso de Contratación

Entidad Contratante	INCOP COMPRAS PUBLICAS
Objeto de Proceso de Contratación	CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION DE UNA CARRETERA DE 15 KM ENTRE LAS LOCALIDADES DE PACTO Y EL PARAISO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
Código	INCOP-LIC-10-200
Tipo de Compra	Obra
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva)	USD 720,000.00
Tipo de Contratación	Licitación
Forma de Pago	Anticipo: 40%; Solicitud Contra Entrega:60.00
Plazo de Entrega	150 días
Vigencia de Oferta	30 días
Funcionario encargado del proceso	lorenacarrione@hotmail.com
Estado del Proceso	Por Adjudicar
Descripción	AMPLIACION A 6 METROS DE ANCHO, LASTRADO, DRENAJES Y SENALIZACION

Fechas de Control del Proceso

Fecha de Publicación	2009-04-08 05:25:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso
Fecha Límite de Preguntas	2009-04-08 05:35:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación
Fecha Límite de Respuestas	2009-04-08 05:40:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de

Detalle: Bien / Obra / Servicio

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitarios	SubTotal
532110023	RECONSTRUCCION DE CARRETERAS	15	Kilometros	USD 30000.0000	USD 450,000.00
543200614	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CANALES Y OBRAS DE DRENAJE	15	Kilometros	USD 10000.0000	USD 150,000.00
429990212	PARTES Y PIEZAS DE ROTULOS DE SENALIZACION DE TRANSITO	120	Unidad	USD 1000.0000	USD 120,000.00
Total:					USD 720,000.00

Parámetros de Calificación

Cumplimiento Especificaciones	30%
Metodología y Cronograma	25%
Oferta Económica	25%
Plazo de Entrega	20%

Resumen de Calificaciones

Proveedor	Producto	Cumplimiento Especificaciones	Metodología y Cronograma	Oferta Economica	Plazo de Entrega	Total
PROVEEDOR J	RECONSTRUCCION DE CARRETERAS	30.00	20.00	24.00	20.00	94
PROVEEDOR J	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CANALES Y OBRAS DE DRENAJE	28.00	25.00	24.00	20.00	97
PROVEEDOR J	PARTES Y PIEZAS DE ROTULOS DE SENALIZACION DE TRANSITO	30.00	23.00	25.00	20.00	98

A continuación se debe proceder a la adjudicación de la mejor propuesta tanto técnica como económica, haciendo clic en "Adjudicar"

[Ver Preguntas y/o Aclaraciones](#)
 [Ver Invitaciones](#)
 [Ver Resultados de Licitación](#)
 Adjudicar

Proceso de Contratación

Entidad Contratante	INCOP COMPRAS PUBLICAS
Objeto de Proceso de Contratación	CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION DE UNA CARRETERA DE 15 KM ENTRE LAS LOCALIDADES DE PACTO Y EL PARAISO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
Código	INCOP-LIC-10-200
Tipo de Compra	Obra
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva)	USD 720,000.00
Tipo de Contratación	Licitación
Forma de Pago	Anticipo: 40%; Solicitud Contra Entrega:60.00
Plazo de Entrega	150 días
Vigencia de Oferta	30 días
Funcionario encargado del proceso	lorenacarrione@hotmail.com
Estado del Proceso	Por Adjudicar
Descripción	AMPLIACION A 6 METROS DE ANCHO, LASTRADO, DRENAJES Y SENALIZACION

Al hacer clic en “**Adjudicación**” aparecerá una pantalla como la que se indica a continuación, en la que se debe seleccionar el ítem, el Proveedor, e insertar las observaciones que justifiquen la adjudicación

Parámetros de Calificación

Cumplimiento Especificaciones	30%
Metodología y Cronograma	25%
Oferta Económica	25%
Plazo de Entrega	20%

Resumen de Calificaciones

Proveedor	Producto	Cumplimiento Especificaciones	Metodología y Cronograma	Oferta Económica	Plazo de Entrega	Total
PROVEEDOR J	RECONSTRUCCION DE CARRETERAS	30.00	20.00	24.00	20.00	94
PROVEEDOR J	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CANALES Y OBRAS DE DRENAJE	28.00	25.00	24.00	20.00	97
PROVEEDOR J	PARTES Y PIEZAS DE ROTULOS DE SENALIZACION DE TRANSITO	30.00	23.00	25.00	20.00	98

Bien/Obra/Servicio Adjudicados

Producto	Descripcion Bien/Obra/Servicio	Proveedor	Cantidad	Precio	Tiempo de Entrega	Razon Adjudicación	Estado	Acción
<div style="border: 2px solid red; padding: 5px;"> <h4>Adjudicación</h4> <p>Bien, Obra, Servicio: <input type="text" value="Seleccione..."/></p> <p>Proveedor: <input type="text" value="No hay datos"/></p> <p>Observaciones: <input style="width: 100%; height: 40px;" type="text"/></p> <p style="text-align: center;"> Adjudicar Proveedor + Declarar Desierto No Adjudicar </p> </div>								

Complementados los campos en referencia se procede a digitar el botón “Adjudicar Proveedor”

Parámetros de Calificación

Cumplimiento Especificaciones	30%
Metodología y Cronograma	25%
Oferta Económica	25%
Plazo de Entrega	20%

Resumen de Calificaciones

Proveedor	Producto	Cumplimiento Especificaciones	Metodología y Cronograma	Oferta Económica	Plazo de Entrega	Total
PROVEEDOR J	RECONSTRUCCION DE CARRETERAS	30.00	20.00	24.00	20.00	94
PROVEEDOR J	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CANALES Y OBRAS DE DRENAJE	28.00	25.00	24.00	20.00	97
PROVEEDOR J	PARTES Y PIEZAS DE ROTULOS DE SENALIZACION DE TRANSITO	30.00	23.00	25.00	20.00	98

Bien/Obra/Servicio Adjudicados

Producto	Descripcion Bien/Obra/Servicio	Proveedor	Cantidad	Precio	Tiempo de Entrega	Razon Adjudicación	Estado	Acción
----------	--------------------------------	-----------	----------	--------	-------------------	--------------------	--------	--------

Adjudicación

Bien, Obra, Servicio: 532110023 RECONSTRUCCION DE CARRETERAS

Proveedor: PROVEEDOR J

Observaciones: POR SER LA MAS CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DE LA ENTIDAD TANTO EN LA PARTE TECNICA COMO ECONOMICA

Luego de digitar el botón **"Adjudicar Proveedor"**, nos aparecerá una pantalla donde se visualiza el Estado Adjudicado, como la que se indica a continuación:

Parámetros de Calificación

Cumplimiento Especificaciones	30%
Metodología y Cronograma	25%
Oferta Económica	25%
Plazo de Entrega	20%

Resumen de Calificaciones

Proveedor	Producto	Cumplimiento Especificaciones	Metodología y Cronograma	Oferta Económica	Plazo de Entrega	Total
PROVEEDOR J	RECONSTRUCCION DE CARRETERAS	30.00	20.00	24.00	20.00	94
PROVEEDOR J	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CANALES Y OBRAS DE DRENAJE	28.00	25.00	24.00	20.00	97
PROVEEDOR J	PARTES Y PIEZAS DE ROTULOS DE SENALIZACION DE TRANSITO	30.00	23.00	25.00	20.00	98

Bien/Obra/Servicio Adjudicados

Producto	Descripcion Bien/Obra/Servicio	Proveedor	Cantidad	Precio	Tiempo de Entrega	Razon Adjudicación	Estado	Acción
532110023	RECONSTRUCCION DE CARRETERAS	PROVEEDOR J	15	299000.00	150	POR SER LA MAS CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DE LA ENTIDAD TANTO EN LA PARTE TECNICA COMO ECONOMICA	Adjudicado	Borrar

Terminada esta fase, se tiene que elabora el acta de adjudicación, la misma que deberá estar suscrita por la máxima autoridad de la entidad o su delegado y deberá ser elevada al portal de compras públicas.

Ventajas y desventajas del Procedimiento de Licitación

Ventajas:

1. Se permite la figura de adjudicaciones parciales lo cual permite obtener varios oferentes adjudicados en un mismo proceso, obteniéndose los mejores precios del mercado.
2. Al ser un proceso que establece parámetros de calificación se toma en cuenta no solo el precio de los bienes sino también entra en consideración la calidad, tiempos de entrega, experiencia de los oferentes etc. Todo lo considerado por la entidad contratante.
3. Prima el principio de transparencia, todo el proceso de compra se realiza a través de un portal electrónico, por medio del cual, puede ingresar cualquier persona a consultar lo actuado por cualquier institución. (sin necesidad de estar calificado como usuario para su uso), además se puede visualizar las puntuaciones otorgadas a cada uno de los oferentes (los motivos de las mismas se detallan en informes de la Comisión Técnica, los mismos que son elevados al portal www.compraspublicas.gov.ec
4. Ahorro para el estado ya que, al no establecerse parámetros de preferencia con las micro y medianas empresas (lo que ocurre en los procedimientos de Subasta Inversa, menor cuantía y cotización) se obtienen los mejores precios del mercado.

Desventajas:

1. Discrecionalidad en cuanto a la selección de los parámetros de evaluación de las ofertas.
2. Dependencia absoluta de un sistema electrónico, el cual no permite corrección alguna en caso de generarse algún error involuntario por parte del funcionario encargado, obligando de esta forma a declarar desierto el procedimiento.
3. El procedimiento de licitación es el más extenso de la ley, desde la convocatoria hasta la adjudicación podría tardar fácil 30 a 45 días, perdiéndose tiempo para una adjudicación, a diferencia de una Subasta Inversa Electrónica.

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN SOMETIDOS A RÉGIMEN ESPECIAL.

El artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP- nos habla acerca del procedimiento de contratación por Régimen Especial, que no es otra cosa más que procedimientos por excepción para la adquisición de ciertos bienes, prestaciones de servicios y ejecuciones de obras.

Se podrán someter al Régimen Especial los procedimientos precontractuales que tengan por destino efectuar las siguientes adquisiciones:

1. Adquisición de fármacos que celebren las entidades que presten servicios de salud, incluido el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
2. Las calificadas por el Presidente de la República como necesarias para la seguridad interna y externa del Estado, y cuya ejecución esté a cargo de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional;
3. Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de actividades de comunicación social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes;
4. Las que tengan por objeto la prestación de servicios de asesoría y patrocinio en materia jurídica requeridas por el Gobierno Nacional o las Entidades Contratantes;
5. Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de una obra artística literaria o científica;
6. Las de adquisición de repuestos o accesorios que se requieran para el mantenimiento de equipos y maquinarias a cargo de las Entidades Contratantes, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico del Portal de COMPRAS PÚBLICAS;
7. Los de transporte de correo internacional y los de transporte interno de correo, que se regirán por los convenios internacionales, o las disposiciones legales y reglamentarias dictadas para el efecto, según corresponda;
8. Los que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias; y las empresas entre sí.

También los contratos que celebren las entidades del sector público o empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público, o sus subsidiarias, con empresas en las que los Estados de la Comunidad Internacional participen en por lo menos el cincuenta (50%) por ciento, o sus subsidiarias.

La pregunta que surge luego de conocer los casos particulares en que puede ser utilizado este procedimiento de contratación por excepción es: Porque solo es aplicable en estos casos? mucho tiene que ver los deberes primordiales que tiene el estado con nosotros los ciudadanos, de acuerdo a lo establecido en nuestra Constitución. En el caso de las contrataciones calificadas por el Presidente de la República como necesarias para la seguridad interna y externa del Estado el art. 164 de nuestra Constitución establece que:....*La Presidenta o Presidente de la República podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o en parte de él en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural.* Siendo esto así la LOSNCP debe establecer procedimientos de contratación con eficiencia, prontitud y premura para estos casos.

Es indispensable que la contratación de las actividades de comunicación social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes, este respaldada por un régimen de excepción ya que la información (comunicaciones varias, noticias de ultima hora, estados de emergencia, etc..) deben ser puestas en conocimiento de los ciudadanos en el menor tiempo posible, lo cual no seria viable de tener que cumplir con los procedimientos de contratación que requieren, por ley, tiempos mínimos para las diferentes etapas del proceso (sean menor cuantía, cotización etc..) lo cual retrasaría el flujo de la información.

Con respecto a la prestación de servicios de asesoría y patrocinio en materia jurídica requeridas por el Gobierno Nacional o las Entidades Contratantes, esta bien enfocado el hecho de que se contrate por el procedimiento denominado Régimen Especial, ya que la importancia en la prestación de un servicio de asesoría o patrocinio legal no puede quedar en merced de profesionales que no tengan un grado de *expertis* en la materia. El conocimiento específico en ciertas ramas del derecho (energía, telecomunicaciones, ambiental etc..) brindaría de seguro un resultado favorable para las entidades del sector público.

Las contrataciones por Régimen Especial para obras artísticas literarias o científicas es valido tomando como punto de partida que no es comparable bajo

este aspecto los trabajos que sean ejecutados por los diferentes artistas. Un ejemplo muy claro sería la creación de un cuadro. Por más de que hayan cientos de pintores cada uno tiene su estilo muy particular, técnica y trazados únicos, lo cual volverían este tipo de trabajo incomparable bajo ningún sistema de puntuación o calificación.

La adquisición de repuestos o accesorios que se requieren para el mantenimiento de equipos y maquinarias a cargo de las Entidades Contratantes que no constan en el Catálogo Electrónico del Portal de COMPRAS PÚBLICAS, está perfectamente encasillada dentro del procedimiento de Régimen Especial, ya que es indispensable que dichos bienes sean adquiridos con los fabricantes o distribuidores autorizados en función de que solo ellos pueden garantizar la calidad y autenticidad de los mismos, lo cual permitirá a las entidades contratantes adquirir bienes de alta calidad, y perdurabilidad, cumpliendo de esta manera con algunos de los principios plasmados en la LOSNCP, como lo son el principio de calidad y vigencia tecnológica.

El procedimiento que se deberá seguir para poder efectuar estas contrataciones se encuentra establecido a lo largo de todo el Reglamento General de la Ley Orgánica, además de las disposiciones generales establecidas en el art. 68 al 71 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, siendo estas:

ESTUDIOS: Para los casos de contrataciones sujetas al régimen especial, será necesario contar con estudios completos, incluidas especificaciones técnicas y presupuestos actualizados, salvo casos en los que por la complejidad o nivel de especificidad de los proyectos, dichos estudios puedan ser mejorados por los oferentes al presentar sus propuestas técnicas. Cuando se trate de contratación de estudios, será necesario contar con el nivel previo de estudios.

PUBLICACIÓN POSTERIOR: De no haberse realizado los procedimientos de régimen especial a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, tiene la obligación de una vez realizada la contratación, publicar en el portal www.compraspublicas.gov.ec la información relevante de cada proceso, según lo dispuesto en el Art. 13 de este Reglamento General, en lo que fuera aplicable.

DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA CONTRATACIONES POR RÉGIMEN ESPECIAL: Las contrataciones previstas en el Régimen Especial, también podrán ser declaradas de emergencia, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley.

Una de las tantas inconsistencias encontradas entre la Ley y su Reglamento es que el segundo contempla más casos amparados bajo Régimen especial (art. 95: bienes y servicios únicos en el mercado, art. 106: Sectores estratégicos) Acaso esto no van en contra del ordenamiento jurídico? El Dr. Jorge Zavala Egas en su libro "Introducción al Derecho Administrativo" señala que:

.....la potestad reglamentaria tiene su origen en la misma Constitución y, por tanto, se puede ejercer siempre que no esté prohibida por la misma Constitución o la Ley que prevalecen sobre el Reglamento. Por ello, es indiscutible que si la Constitución no impone reserva de Ley a la regulación que se trate y la Ley no lo prohíbe, el Reglamento puede regular cualquier materia sin necesidad que exista una expresa habilitación o permiso de legislador, pues la potestad reglamentaria tiene su fuente en la misma Constitución.

Tomando como válido este argumento podríamos decir que, en todo caso, es permitido el encontrar normados los casos mencionados en los art. 95 y 106 del RGLOSNCNCP bajo Régimen Especial.

De igual manera sucede esto con las contrataciones de ínfima cuantía establecida en el art. 60 del RGLOSNCNCP.

Capítulo III

3. Comparación de legislación de Contratación Pública con demás países latinoamericanos, y mecanismos utilizados para realizar las adquisiciones.

En la actualidad, el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica es aplicado por varios países de Suramérica, siendo esta una de las principales innovaciones procesales en la contratación pública, razón por la cual vamos a conocer el marco jurídico que las regula.

Perú

La subasta inversa electrónica fue implantada en diciembre de 2006 con la aprobación del Reglamento de la modalidad de selección por Subasta Inversa Electrónica mediante Resolución n° 590-2006-CONSUCODE/PRE, del 27 de diciembre de 2006. La creación de la subasta inversa estaba prevista en las disposiciones que modificaron la legislación de contrataciones, en el 2004. (La antigua Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Ley n° 26.850, del 27 de julio de 1997, fue modificada por la Ley n° 28.267 para permitir la creación por medio de decretos del Ejecutivo, de innovaciones para la simplificación de trámites y aplicación de la tecnología de la información en las etapas de selección de propuestas en los procesos de contratación).

Las reglas de la subasta inversa electrónica están establecidas en el reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (arts. 90-96.). Al lado del convenio marco, la subasta inversa se inserta en el armazón legal y normativo de las contrataciones como una de las “modalidades especiales de selección” que se pueden utilizar en asociación con los “procesos de selección” previstos en la Ley, los cuales en resumen son: “**Licitación Pública**” para la adquisición de bienes, obras y suministros y el “**Concurso público**” para servicios. Adquisiciones de menor valor, definido por un nivel establecido en la ley, pueden realizarse por proceso simplificado, la “Adjudicación por la menor cuantía”. Las entidades de la administración pública pueden contratar parte de su presupuesto por “Adjudicación directa” (arts. 15-18).⁵

La aplicación de la subasta inversa se da por su combinación con los procesos de selección. Así, hay reglas específicas de la subasta inversa, en sus formas

^{5 5 5} Solon Lemos Pinto Mayo/2009 – Subastas Inversas electrónicas y su aplicación en las compras gubernamentales: la experiencia de Latinoamérica. Pág. 27

electrónica y presencial, y reglas de los procesos de selección previstos en la Ley de Contrataciones que reglamentan las etapas previas (planificación y preparación de la contratación) y posteriores (celebración y ejecución del contrato) a la realización de la subasta.

Las subastas inversas son de aplicación obligatoria en la contratación de los bienes y servicios comunes. El órgano supervisor (OSCE) publica en internet la lista de los bienes y servicios analizados y aprobados para la adquisición por medio de subasta inversa ("Listado de Bienes y Servicios Comunes"). La inclusión en la lista implica obligatoriedad de utilización de la subasta inversa para la contratación del bien o servicio. Componen el "Listado" las fichas técnicas con las características del producto, descripción, requisitos de calidad y certificaciones técnicas de la industria. El análisis de cualquier producto para inclusión en la lista puede ocurrir mediante solicitud de órgano de la administración pública.

Panamá

La subasta inversa electrónica aparece con la creación de la Ley n° 22, del 27 de junio de 2006 que regula la Contratación Pública en Panamá. Esta Ley consolidó reglas y procedimientos de contratación único acogiendo el conjunto de la administración pública.

Las reglas de la subasta inversa electrónica están definidas en la ley que regula la contratación pública y en su reglamento, al igual que la ley y reglamento de contratación pública de nuestro país.

El reglamento limita la utilización de la subasta inversa a los bienes y servicios que no consten en el catálogo de los convenios marco, es decir, la subasta inversa se aplica a los productos que no sean de suministro habitual y consecuentemente, no hayan sido incluidos en el catálogo para adquisición por medio de convenios marco. El "Catálogo Electrónico de Productos y Servicios" publica la descripción de los productos y servicios con los respectivos proveedores que hayan adherido a los convenios marco. Su consulta es obligatoria anteriormente a la opción por cualquiera de los procedimientos de selección previstos en la legislación.⁶

Paraguay

⁶ Solon Lemos Pinto Mayo/2009 – Subastas Inversas electrónicas y su aplicación en las compras gubernamentales: la experiencia de Latinoamérica. Pág. 25

La subasta inversa electrónica fue creada mediante Decreto n° 12.453, del 14 de julio de 2008, como una modalidad complementaria de contratación, para utilización en combinación con aquellas ya previstas en la legislación del Paraguay.

Las reglas de la subasta inversa están definidas en su decreto de creación y reglamentadas en detalle por resolución del DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas), de octubre de 2008. La subasta inversa se destina a la adquisición de bienes y servicios genéricos. Como modalidad complementaria, su utilización no es obligatoria y se da necesariamente en combinación con las modalidades previstas en la legislación para la contratación de bienes y servicios. Así, las reglas específicas de la subasta establecidas en su decreto y reglamento se aplican conjuntamente con las de la ley, según la modalidad de contratación escogida.

Conocida las diferentes formas en que se encuentran reguladas las subastas inversas que realizan los demás países latinoamericanos, es notorio las similitudes que se encuentran en sus normas, un ejemplo de esto se representa en el Cuadro A con respecto a lo que señala la normativa de contratación de Ecuador y la de Perú:

ECUADOR	PERU
Posee al Instituto Nacional de Contratacion Publica INCOP como el órgano técnico rector de la Contratación Pública.	Poseen al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado” – OSCE, órgano supervisor de las contrataciones públicas, investido de atribuciones ampliadas: supervisión, normalización, apoyo técnico, fiscalización administrativa y juicio de recursos en los procesos de contratación.
La subasta inversa es aplicada para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico	Las subastas inversas son de aplicación obligatoria en la contratación de los bienes y servicios comunes
Para ser oferente calificado se requiere la obtencion del RUP 'Registro Unico de Proveedor'	los proveedores del estado deberan estar inscritos en el registro de proveedores (RNP Ley)
Portal Unico por medio del cual se efectuan las contrataciones www.compraspublicas.gov.ec	Dos portales donde se efectuan contrataciones (www.seace.gob.pe) o (www.osce.gob.pe).

CUADRO A

Por otra parte, tenemos países como Argentina y Chile, que dentro de sus leyes de contratación no contemplan la figura de Subasta Inversa, pero si portales electrónicos a través de los cuales se efectúan diferentes procesos de contratación.

Chile

En Chile, el mercado de compras y contrataciones del Estado es regulado por la Dirección Chile compra -un servicio público descentralizado dependiente del Ministerio de Hacienda- que tiene como misión crear valor al mercado de las compras públicas y desarrolla políticas e iniciativas para dar confianza, transparencia y eficiencia al mercado público, a través de la introducción de instrumentos tecnológicos y de gestión de excelencia muy avanzados.⁷

La Legislación chilena establece que Las adquisiciones de bienes o contrataciones de servicios serán efectuadas por las entidades a través de los Convenios Marco, Licitación Pública, Licitación Privada, Trato o Contratación Directa, de conformidad a la Ley de Compras y su Reglamento.

Argentina

Con el fin de modernizar el sistema de compras y contrataciones públicas de la Provincia de Buenos Aires (Argentina), se realizaron intercambios de experiencias y transferencia de tecnología desde la entidad Chile Compra. La implementación del sistema utilizado por Chile Compra implicó un considerable ahorro financiero, al mismo tiempo que se adaptó a las necesidades de la Secretaria general de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, al mejorar sustancialmente la productividad, la transparencia y el acceso de las pequeñas y medianas empresas.⁸

Las normas básicas que regulan la materia son el Decreto Delegado N° 1023/2001 (Régimen de Contrataciones del Estado Nacional) y el Decreto N° 436/2000 (Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional).

Existen asimismo otras normas vinculadas con el tema, entre las que se pueden destacar: Ley N° 13.064 (Obra Pública); Ley N° 24.156 (Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional); Ley N° 25.188 (Ética en la Función Pública); Ley N° 25.551 (Compre Trabajo Argentino); Decreto N° 1818/2006 (Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas); Decreto N° 1545/1994 (Creación de la Oficina Nacional de Contrataciones. Misiones y Funciones); Resolución b SIGEN N° 79/2005 (Sistema de Precios

⁷ Pagina Web <http://www.chilecompra.cl/> donde se realizan los procesos de contratación de manera virtual, además podrá encontrar a su disposición la normativa de compra pública chilena

⁸ Pagina Web <https://www.argentinacompra.gov.ar> donde se puede encontrar todas las normas que rigen las contrataciones de la Administración Pública Nacional Argentina.

Testigo); Convención Interamericana Contra la Corrupción (aprobada por Ley N° 24.759), en su artículo 5 inc. 3 (aplicabilidad de medidas preventivas destinadas a crear, mantener y fortalecer sistemas para la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado que aseguren publicidad, equidad y eficiencia); Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (aprobada por Ley N° 26.097), en su artículo art. 9 (establece los valores mínimos que cada Estado parte deberá considerar a la hora de establecer los sistemas de contratación pública basados en la transparencia, competencia y criterios objetivos para la adopción eficaz de decisiones).

En este marco legal se encuentran incluidas las contrataciones de compraventa, suministros, servicios, locaciones, consultoría, alquileres con opción a compra, permutas, concesiones de uso de los bienes del dominio público y privado del Estado Nacional, que celebren las jurisdicciones y entidades comprendidas en su ámbito de aplicación y a todos aquellos contratos no excluidos expresamente. También comprende contratos y concesiones de obras públicas, concesiones de servicios públicos y licencias.

Están excluidos, en cambio, los contratos de empleo público, las compras por caja chica, los que se celebren con estados extranjeros, con entidades de derecho público internacional, con instituciones multilaterales de crédito, los que se financien total o parcialmente con recursos provenientes de esos organismos, así como los comprendidos en operaciones de crédito público.

Con respecto a los procedimientos de contratación, se debe determinar el tipo de procedimiento de selección del proveedor que se va a utilizar, junto con su respectiva clase y modalidad de corresponder, conforme el tipo de contratación que se quiera efectuar, de acuerdo a las definiciones establecidas por la norma marco en cada caso. No obstante lo señalado precedentemente, para definir qué procedimiento de selección del proveedor resulta más adecuado y conveniente a los intereses públicos, se deberá evaluar las siguientes circunstancias:

- Cumplir con los objetivos de economicidad, eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos.
- Las características de los bienes o servicios a contratar.
- El monto estimado del contrato.
- Las condiciones de comercialización y configuración del mercado.
- Las razones de urgencia o emergencia.

Para la elección del procedimiento de selección según el monto estimado del contrato, se considerará el importe total en que se estimen las adjudicaciones, incluidas las opciones de prórroga previstas y se aplicará la siguiente escala:

- LICITACION o CONCURSO PUBLICO: más de trescientos mil pesos (\$ 300.000.-)
- LICITACION o CONCURSO PRIVADO: más de setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000.-) y hasta trescientos mil pesos (\$ 300.000.-)
- CONTRATACION DIRECTA: hasta setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000.-)
- TRÁMITE SIMPLIFICADO: hasta diez mil pesos (\$ 10.000.-)

Si bien la regla general debe ser la Licitación Pública, además de las variables mencionadas basadas en los montos del contrato, la normativa prevé excepciones a dicha regla en casos tales como urgencia, exclusividad, obras artísticas y científicas, contrataciones entre organismos o con universidades, o para reparación de equipos.

Capítulo IV

4. Estudio Comparativo entre la Ley de Contratación Pública Vigente y la derogada.

Luego de efectuado un estudio minucioso a la ley de Contratación Pública vigente a la actualidad y a la ley derogada, podemos encontrar grandes diferencias que conviene mencionar en el presente trabajo, a fin de que quede demostrado el acierto que se tuvo en la promulgación de esta nueva ley.

A diferencia de la Ley de Contratación Pública derogada, la nueva ley tiene dentro de sus principales reformas, el tener el carácter de Orgánica, con esta calificación prevalecerá sobre leyes de menor jerarquía, e incluso sobre las leyes de los organismos de control, lo cual demuestra su importancia y el debido seguimiento que se debe de tener sobre el cumplimiento de la misma.

Uno de los grandes aciertos que se presentan en la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación pública sobre su predecesora es que esta agrupa los procedimientos de contratación contemplados en la Ley de Contratación Pública, Ley de Consultoría y leyes especiales, conciliando así los procedimientos de contratación pública en un solo cuerpo legal.

La Ley de Contratación Pública derogada establecía principalmente dos tipos de procedimientos de contratación: la licitación y el concurso público de ofertas, ya que para las compras de menor cuantía se observarían las normas reglamentarias pertinentes de las entidades contratantes (Capítulo II Art.4). Siendo esto así, Los procesos de contratación establecidos en la LOSNCP para la adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios terminan siendo en principio más prácticos, ágiles y transparentes por los siguientes motivos:

1. Por la publicación de la información de lo contratado en el portal de compras públicas, la cual puede ser revisada por cualquier individuo interesado, evitando la discrecionalidad en las contrataciones de menores cuantías
2. Porque al existir mecanismos como los procedimientos dinámicos (Compras por Catálogo y Subasta Inversa Electrónica), las entidades contratantes pueden realizar adquisiciones de manera eficiente y en tiempos menores.
3. Al existir procesos de contratación como la menor cuantía y cotización por medios de los cuales se les da cabida a las micro y medianas

empresas a través de parámetros de preferencia, desaparece la discrecionalidad de contratar con los mismos oferentes de siempre.

la Ley de Consultoría también derogada por la expedición de la LOSNCP el día 4 de agosto del 2008, establecía como procedimientos, la invitación, el concurso privado y el concurso público, siendo estos remplazados por los procedimientos de contratación de consultoría señalados en la LOSNCP en su art. 40, lo cuales son: Contratación Directa (un oferente seleccionado de manera directa), Lista Corta (invitación de consultores mínimo 3 máximo 6), Concurso Público de Ofertas (todos los consultores calificados por compras públicas)

Otra de las diferencias notables es que en la de Contratación Pública derogada, en la cual el procedimiento regla era la Licitación, en la Ley vigente, la Licitación pasa a ser un procedimiento de excepción, cuando los bienes o servicios no se pueden enmarcar en los procedimientos dinámicos.

En la nueva ley se integra como herramienta fundamental de los procesos de contratación el portal de compras públicas, el que será el vínculo entre los oferentes y las entidades contratantes en la etapa precontractual, para que se den a conocer los pliegos del proceso, los periodos de preguntas y respuestas, convalidaciones de errores, notificaciones de adjudicaciones etc.

Además, es en la nueva ley donde se crea el Instituto Nacional de Contratación Pública, como organismo de derecho público, técnico y autónomo, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria, siendo su máximo personero y representante legal el Director Ejecutivo, quien es designado por el Presidente de la República.

Este Instituto es el encargado de ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Contratación Pública, de conformidad con lo señalado en el art. 10 de la LOSNCP.

Con respecto a las garantías que se solicitaban en la Ley de Contratación Pública derogada, tanto en la etapa precontractual como previo a la suscripción de los contratos la nueva ley solo establece en sus art. 73,74,75 y 76 la garantía del buen uso de anticipo, la de fiel cumplimiento⁹ y la garantía técnica.

⁹ La Garantía de fiel cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 74 de la LOSNCP, no se exigirá en los contratos de compraventa de bienes inmuebles y en la adquisición de bienes muebles que se entreguen al momento de efectuarse el pago. Tampoco se exigirá esta garantía en los contratos cuya cuantía sea menor a multiplicar el coeficiente 0.000003 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico o en los contratos referidos en el numeral 8 del artículo 2 de la LOSNCP.

Pues bien, una vez conocido esto salta como interrogante: ¿Qué ocurrió con la Garantía de seriedad de la oferta que se solicitaba anteriormente para asegurar la celebración del contrato? Esta garantía desapareció con la finalidad de que el oferente no incurra en un gasto al tener que preparar su oferta, a su vez, gracias a lo dispuesto en el art. El art.35 de la nueva ley, se sancionaría al oferente que siendo adjudicado no celebrase contrato por causas que le sean imputables, siendo inhabilitado del RUP por el plazo de tres (3) años, tiempo durante el cual no podrá contratar con las Entidades Contratantes previstas en esta Ley, protegiendo así los intereses del estado, siendo esto beneficioso para el oferente ya que no incurriría en un gasto para preparar su oferta, y el estado salvaguarda sus intereses evitando la participación de ofertas maliciosas.

Desaparece en esta nueva ley la garantía prevista en el art. 71 de la ley de contratación pública derogada, correspondiente a la garantía por la debida ejecución de la obra.

Con respecto a la celebración de los contratos se puede señalar que hubo un avance estupendo en cuanto a la disminución del trámite administrativo. Mientras la Ley de Contratación Pública derogada establecía que, en forma previa a la celebración de los contratos que hubiesen sido adjudicados siguiendo los tramites de licitación o concurso público de ofertas, se requeriría los informes del Contralor General del Estado y del Procurador General del Estado, esto sin tomar en cuenta que, si el contrato implicaba egreso de fondos públicos, con cargo al Presupuesto del Gobierno Nacional, se requeriría, además, el Informe del Ministro de Economía y Finanzas. Esto terminaba generando pérdida de tiempo innecesario para la celebración de contratos, sin contar es deslinde de responsabilidad por parte de ciertos funcionarios. Una vez más, aplaudiendo la nueva disposición establecida en la ley de Contratación pública vigente, la cual tan solo establece como requisitos para la celebración de los contratos las señaladas en el art.68 de la LOSNCP, siendo estas:

1. La competencia del órgano de contratación;
2. La capacidad del adjudicatario;
3. La existencia de disponibilidad presupuestaria y de los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de las obligaciones; y,
4. La formalización del contrato, observando el debido proceso y los requisitos constantes en la Ley y su Reglamento.

Capítulo V

5. Análisis FODA del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Es importante mencionar que este análisis se compone de dos factores internos y controlables que son las fortalezas y debilidades y por otro lado se encuentran los factores externos y no controlables que son las oportunidades y amenazas.

FORTALEZAS

- Sin lugar a dudas la mayor fortaleza del sistema es el Registro Único de Proveedores RUC. El Estado tiene una amplia gama de proveedores a nivel nacional lo cual hace que pueda obtener los mejores precios del mercado.
- La Transparencia. El portal de compras permite el acceso a cualquier persona interesada, de las contrataciones que están realizando las diferentes instituciones del sector público.
- Agilidad en los procesos. Al implementarse un sistema electrónico las contrataciones requeridas por las diferentes entidades contratantes son llevadas a cabo en tiempos record, los oferentes son inmediatamente notificados de los estados del proceso, sea periodo de aclaraciones, cuando se están efectuando las calificaciones, inclusive las notificaciones de adjudicación o declaratorias de desierto. Fluye la información de manera dinámica.
- Se tiene acceso inmediato a la lista de contratistas incumplidos los cuales tienen prohibición de contratar con el Estado.
- Se tiene acceso de manera inmediata a resoluciones¹⁰, circulares y demás información proporcionada por el Instituto Nacional de Contratación Pública.

¹⁰ Al ser las resoluciones administrativas dictadas para cumplir las funciones que la ley encomienda, es decir, para que complemente, desarrolle o detalle a la ley, La Dirección ejecutiva del INCOP constantemente expide resoluciones como normativa que se requiere para el funcionamiento del SNCP y del INCOP, siendo así importante mencionar la Resolución Incop No. 37 "Normas relacionadas con la calificación de proveedores y con la prohibición de ceder las obligaciones derivadas de contratos regidos por la LOSNCP y de aquellos socios, accionistas. Etc. domiciliado en paraísos fiscales", siendo la finalidad de la misma el conocer quienes son los dueños finales de las acciones, es decir, quieren saber todos los datos de la persona natural que es propietaria de la acción de la compañía. Por lo tanto, buscan que en los títulos de las acciones este escrito el nombre de su propietario, para de esta manera, evitar calificar en los procesos de contratación a oferentes que se encuentren inmersos dentro de las inhabilidades generales y especiales que establecen los art. 62 y 63 de la LOSNCP, y los artículos 110 y 111 de su Reglamento General.

DEBILIDADES

- Al ser procedimientos nuevos y desconocidos por la mayoría de los funcionarios a cargo de los Departamentos de Adquisiciones de las diferentes Instituciones del Estado y por la mayoría de los oferentes, ocurren inconvenientes al momento de implementar los mismos. Es muy común ver procesos que son declarados desiertos por que el oferente presentó su oferta de manera física (como siempre se ha realizado y se mantiene) pero no la presentó a través del portal de compras.
- El depender de una plataforma electrónica que está expuesta a fallas. Han ocurrido casos en que se programa la realización de una puja (tomando como ejemplo un proceso de Subasta Inversa) pero por motivos de "Mantenimiento" del portal, no puede ser efectuada ese día y se tiene que reprogramar el cronograma del proceso.

OPORTUNIDADES

- Reformas a la ley de Contratación Pública y su Reglamento por parte de la Asamblea, en las cuales se efectúen correcciones importantes. Un ejemplo de esto podría (y debería ser) el enmendar el error de que la figura de la contratación por ínfima cuantía solo consta en el Reglamento, cuando para la ley este procedimiento es inexistente. (El reglamento en el orden jerárquico es inmediatamente inferior a la ley y generalmente la desarrolla, no podría el mismo complementar algo que los legisladores obviaron).
- Mejoras en el Portal de Compras Públicas. Dentro de las mejoras se podría incrementar el peso máximo que puede tener un archivo para poder ser anexado en el portal de compras. En la actualidad se pueden elevar pliegos y especificaciones técnicas que no superen los 5MB de tamaño, cuando para contratar ejecuciones de obra, (sea por licitación, cotización o menor cuantía) es indispensable que los oferentes puedan también revisar los planos que por su tamaño digital superan esta capacidad. (la mayor parte de los planos trabajados en Autocad sobrepasan la capacidad de 5MB, siendo esto una molestia para los oferentes el tener que acercarse a las instalaciones de la entidad contratante para obtener esta información ya que varias veces ofertan no solo contratistas de la provincia sino a nivel nacional)
- Suscripción de convenios intergubernamentales con países que tengan amplia experiencia en la aplicación de sistemas de contratación electrónicos, lo cual permitiría ampliar conocimientos.

AMENAZAS

- Exposición a fallas de fuerza mayor, (apagones eléctricos) que imposibilitan la utilización de la herramienta informática para las contrataciones.
- Hackers informáticos que alteren procesos de contratación

Capítulo VI

CONCLUSIONES

Una vez conocidas las fortalezas de la nueva ley de contratación pública, siendo una de estas la implementación de una plataforma tecnológica para la aplicación de diferentes procedimientos de contratación con respecto de su predecesora, podemos sacar las siguientes conclusiones:

Es evidente que se ha incrementado la eficiencia y la eficacia de las entidades contratantes pertenecientes al Estado, tanto en su productividad, competitividad y en la transparencia de los procesos.

La nueva Ley de Contratación Pública con su portal de compras constituyen una herramienta que facilita y agiliza los procesos de contratación de bienes y prestaciones de servicios, ya que pueden ser contratados en tiempos record a través de procedimientos como compras por catálogo o subasta inversa electrónica.

Al ser un portal de acceso público, quien desee acceder a cualquier tipo de información de algún proceso en particular lo podrá realizar desde cualquier computadora con acceso a Internet.

Al existir un Registro Único de Proveedores para todas las entidades contratantes del Estado, es evidente el beneficio que se obtiene al tener mayor participación de oferentes en los procesos de contratación que son elevados al portal de compras públicas, lo cual se reflejara en un ahorro para el Estado.

La protección a los MYPES y a la producción nacional a través de criterios de preferencia, permite mantener activo el comercio en el país a toda escala.

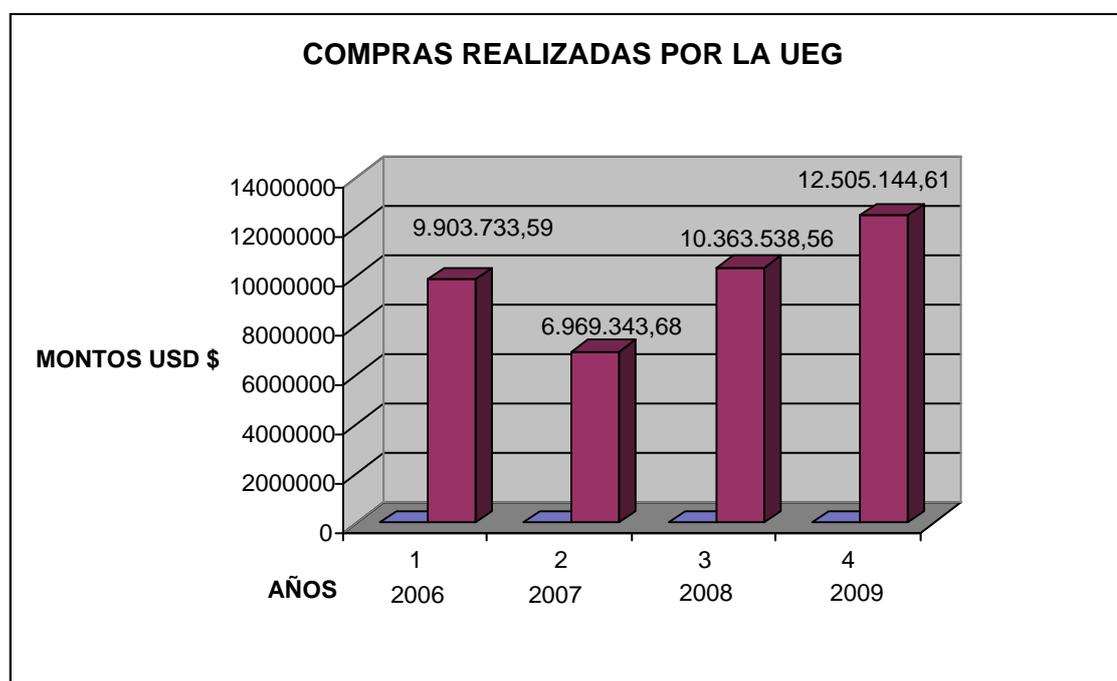
Al conocer los procedimientos que han sido adoptados por algunos países vecinos, de manera particular, se puede apreciar la tendencia regional de la administración de recursos estatales o públicos y su eficaz aplicación en las obras y adquisición de bienes.

Es de vital importancia que los micro, medianos y grandes empresarios que deseen ser parte del abanico de oferentes que tiene el estado, se CAPACITEN en el manejo de las herramientas del portal de compras públicas ya que el desconocimiento del manejo de este instrumento no le permitiría estar a la par de los demás oferentes que conocen de manera detallada los procedimientos.

Como parte de estas conclusiones incluyo un detalle de las contrataciones realizada por la ELECTRICA DE GUAYAQUIL, a través del portal de compras públicas en el año 2009, siendo estos aproximadamente 619 procesos que gracias a esta herramienta ágil y eficaz como es el portal, permitió efectuar un sin numero de procesos de contratación.

ADQUISICIONES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, POR TIPO DE PROCESO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009

SEGUNDO SEMESTRE	Numero de procesos	Cuantía presupuestaria	Observaciones
POR TIPO DE PROCESO			
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	44	2,288,839.77	ESTOS PROCESOS FUERON REALIZADOS UTILIZANDO EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS Y LAS CORRESPONDIENTES ORDENES DE COMPRA FUERON ELABORADAS EN EL MISMO PERÍODO
MENOR CUANTÍA	9	122,234.36	
COTIZACIÓN	4	359,939.20	
INFIMA CUANTIA	533	659,803.44	
REGIMEN ESPECIAL	11	971,661.12	
CATALOGO ELECTRÓNICO	18	2,656,257.74	
	619	7,058,735.63	



BIBLIOGRAFÍA

- ✓ CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR.
- ✓ LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.
- ✓ REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.
- ✓ INTRODUCCIÓN AL DERECHO ADMINISTRATIVO – JORGE ZAVALA EGAS.
- ✓ INTERROGANTES Y RESPUESTAS SOBRE LA NUEVA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - DR. NELSON LÓPEZ & DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ – IMPRESIÓN TALLERES NINA COMUNICACIONES, 2008.
- ✓
- ✓ LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. – NORMATIVA CHILENA
- ✓ LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO – NORMATIVA ESPAÑOLA
- ✓ WWW.COMPRASPUBLICAS.GOV.EC
- ✓ WWW.CHILECOMPRA.CL/
- ✓ WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR